



**UNAE**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN**

**Especialización en:**

**Gestión de la Calidad en Educación**

**Mención: Asesoría Educativa**

Estudio de caso: la incidencia de Asesoría Educativa en la Escuela de Educación General Básica

16 de Abril del Cantón Sígsig.

Trabajo de titulación previo a la obtención del título de Especialista en Gestión de la Calidad en Educación.

**AUTORES:**

Nuvia Soledad Pérez Ayora

CI: 0102691433

Jorge Segundo Villa Nugra

CI: 0103163267

**TUTOR:**

PhD. Marcos Manuel Ibarra Núñez

CI: 0151923042

Azogues, Ecuador

17-agosto-2020



El presente estudio de caso presenta de manera detallada la incidencia positiva del trabajo del equipo de asesoría educativa en la mejora del desempeño directivo y por ende en el cumplimiento de los estándares de calidad educativa de la Escuela de Educación General Básica “16 de Abril” del cantón Sigsig. Esta afirmación está validada y respaldada por el estudio comparativo realizado sobre los resultados emitidos en sendos procesos de auditoría educativa realizados en el año 2017 y 2019. Los resultados son contundentes de las 43 recomendaciones que se deja en la primera auditoría se cumplen 32, esto se debe al apoyo de asesoría educativa y al liderazgo del directivo de la institución. Se recopila el criterio de los docentes de la escuela y del asesor de la institución de lo que se desprende que el trabajo es eficaz cuando existe la interrelación entre asesoría educativa y el directivo institucional, y que cada uno se exija en el cumplimiento de sus funciones y atribuciones otorgadas por la Constitución Política de la República del Ecuador, la LOEI y su reglamento y otros cuerpos legales, procurando establecer una cultura institucional de trabajo colaborativo, sostenido y sustentable tendientes a mejorar la calidad educativa de esta institución. El trabajo termina con las conclusiones y recomendaciones que salen de esa experiencia de ver la teoría llevada a la praxis.

**Palabras claves:** Asesoría Educativa, Desempeño Directivo y Estándares de Calidad.



This case study paper presents in detail positive impact of the work of the educational advisory team in the improvement of the managerial performance and therefore in the fulfilment of the standards of educational quality of the School of Basic General Education “April 16” From the canton Sígsig. This statement is validated and supported by the comparative study conducted on the results issued in two educational audit processes carried out in 2017 and 2019. The results are conclusive of the 43 recommendations left in the first audit are met 32, this is owes to the leadership of the manager and the support of the educational advice. The criteria of the teachers of the school and the advisor of the institution is compiled, which shows that the work is effective when there is an interrelation between educational advice and the institutional manger and that each one is required in the fulfilment of their functions and attributions granted by the Political Constitution of the Republic of Ecuador, the LOEI and its regulations and other legal bodies, seeking to establish an institutional culture of collaborative, sustained and sustainable work aimed at improving the educational quality of this institution. The work ends with the conclusions and recommendations that come from that experience of seeing the theory led to praxis.

**Keywords:** Educational Advisory, Management Performance, and Quality Standards.

**TABLA DE CONTENIDO**

<b>CONTENIDOS</b>	<b>Pág.</b>
1. Introducción.....	9
Planteamiento del problema .....	9
Contextualización de la situación.....	11
Justificación.....	14
Objetivos: .....	15
<b>Objetivo General</b> .....	15
<b>Objetivos específicos</b> .....	16
2. Marco teórico.....	16
Antecedentes .....	16
Ámbitos de la calidad de la educación .....	18
Fundamentación legal .....	19
Estándares de calidad .....	20
Estándares de Calidad Educativa 2017 y su relación con el Currículo Ecuatoriano 2016.....	21
Cuidado de la Calidad Educativa en complementariedad con el MNASGE. ....	22
Objetivos del Modelo Nacional de Apoyo y Seguimiento.....	22
Funciones de las figuras educativas .....	23
Asesoría Educativa.....	24
Competencias que debe reunir un Asesor Educativo en el marco del buen vivir .....	27
Desempeño directivo.....	29
Gestión Educativa .....	29
Competencias Profesionales que un Directivo debe desarrollar .....	30
3. Metodología.....	31
Diseño de investigación .....	31
Población, muestra o participantes.....	31
Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	32



Encuesta .....	33
Entrevista.....	34
Revisión y análisis documental: .....	34
Instrumentos .....	34
El cuestionario.....	34
4. Análisis y discusión de resultados .....	36
Comparativa entre los hallazgos de ARG y la A- SARG .....	38
Resumen del nivel de cumplimiento de Estándares de Calidad Educativa .....	64
Análisis de las encuestas aplicadas al personal docente de la IE. ....	68
Criterio del Asesor Educativo .....	70
5. Conclusiones y recomendaciones.....	74
Conclusiones: .....	74
Recomendaciones:.....	76
6. Reflexión Bibliográfica .....	77
7. Anexos .....	80
Matriz Comparativa de Estándares .....	80
Encuesta aplicada a los docentes de la institución .....	87
Entrevista estructurada aplicada al asesor educativo- Distrito 01D08- Sígsig.....	90



Universidad Nacional de Educación

**UNAE**

**Índice de gráficos**

Gráfico 1 Vista interna de la Institución Educativa.....	12
Gráfico 2. Nivel de cumplimiento de Estándares de Desempeño Directivo.....	65
Gráfico 3. Nivel de cumplimiento de Estándares de Gestión Escolar .....	67



**UNAE**  
**Índice de Figuras**

Figura 1. Proceso de mejora de la Institución Educativa Fuente: Archivos de la Institución- informes de auditoría .....	11
Figura 2. Croquis de la Institución.....	12
Figura 3. Políticas aplicadas en el sistema para la mejora de la calidad Educativa en el Ecuador Fuente: Vídeos observados en Internet Elaborado por Nuvia Pérez y Jorge Villa.....	18
Figura 4. Codificación de los indicadores de Calidad Educativa .....	22
Figura 5. Funciones de Asesoría.....	26
Figura 6. Proceso de estudio de caso .....	33



**Índice de tablas**

Tabla 1. Funciones de las figuras educativas en cada una de sus ramas. ....	23
Tabla 2. Esquema organizacional de Educación.....	24
Tabla 3. Competencias y Campos de Acción del Asesor Educativo .....	28
Tabla 4. Población en análisis.....	32
Tabla 5. Cambios en los Estándares de Calidad .....	36
Tabla 6. Abreviaturas.....	37
Tabla 7. Comparativa de los hallazgos de los Estándares de Desempeño Profesional Directivo	38
Tabla 8. Cuadro 4. Comparativa de los hallazgos de los Estándares de Gestión Escolar. ....	53
Tabla 9. Desempeño Profesional Directivo .....	65
Tabla 10. Gestión Escolar .....	66
Tabla 11. Tabulación de datos Asesoría Educativa. ....	68
Tabla 12. Tabulación de datos – Desempeño Profesional Directivo .....	69
Tabla 13. Tabulación de datos – Estándares de Calidad.....	69

## **1. Introducción**

El presente estudio de caso señala la incidencia positiva de asesoría educativa en el desempeño directivo y el cumplimiento de estándares de calidad en la Escuela de Educación General Básica (EGB) “16 de Abril” a su vez, el fortalecimiento en la gestión administrativa y pedagógica de la institución en el marco del buen vivir, donde predomina un ambiente agradable, constante transformación y capacitación permanente, producto de un cambio de actitud frente al rol que se desempeña cotidianamente.

Este trabajo está estructurado por varios elementos: en el primer elemento se realiza el planteamiento del problema, la contextualización y los objetivos: objetivo general y específicos; la segunda sección contiene el marco teórico con el cual sustentamos científica y legalmente el presente trabajo; el tercer componente hace referencia a la metodología utilizada; en el cuarto elemento denominado análisis y discusión de resultados encontramos la comparativa entre los hallazgos de la Auditoría Regular General (ARG) y la Auditoría de Seguimiento (A- SARG ), el resultado de las encuestas aplicadas a los docentes de la institución y el criterio del asesor educativo del Distrito Educativo 01D08 -Sígig; en el quinto elemento emitimos las conclusiones y recomendaciones, finalmente consta la bibliografía y los anexos.

### **Planteamiento del problema**

El nuevo Modelo de Gestión Educativa del Ministerio de Educación habla de tres tipos de figuras profesionales: los asesores, auditores y los mentores educativos, pero únicamente se han implementado dos. Los primeros apoyan al directivo en el cumplimiento de los estándares y los segundos hacen el control del grado del cumplimiento de los mismos en base a las evidencias

presentadas. Dentro de este proceso de control del cumplimiento de los estándares de calidad la Escuela de Educación General Básica “16 de Abril” del cantón Sígsig, provincia del Azuay recibió un proceso de auditoría regular general en el año 2017 en la que obtiene un porcentaje de 57,98% con una alerta temprana de color amarillo. Hay que mencionar que el directivo anterior a la auditoría, sí recibía asesoría educativa desde el año 2014, pero que por falta de liderazgo no lograba avanzar en el cumplimiento de los estándares y de este modo la institución educativa no progresaba por el sendero de la calidad que reclamaban los estudiantes, padres de familia y la comunidad sigseña en general; esto requería que la nueva directora institucional debía tomar los correctivos de manera inmediata para sacar a la institución de ese letargo en el que había permanecido a lo largo de toda su historia. Esto implicaba poner en juego su liderazgo y exigir el apoyo del equipo de asesoría de Zona 6.

En este establecimiento educativo se han realizado dos procesos de auditoría, el primero en marzo del 2017 para verificar el cumplimiento de los estándares de calidad, y el segundo en el mes de marzo del 2019 fecha en la que se realiza el seguimiento a la auditoría regular general, situación que nos permite realizar un análisis de caso que demuestra la incidencia positiva de asesoría en función de los avances del cumplimiento de estándares de calidad basados en las recomendaciones dadas por el equipo de auditoría.

Es de vital importancia el acompañamiento constante del asesor para que se cumpla eficientemente los acuerdos y compromisos entre todos los actores educativos en pro de superar los estándares de calidad; con los resultados obtenidos demostramos la incidencia de asesoría educativa y la importancia de su presencia en el centro educativo.

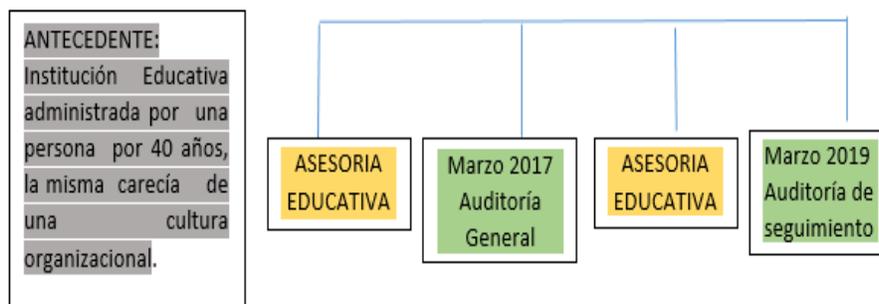


Figura 1. Proceso de mejora de la Institución Educativa Fuente: Archivos de la Institución- informes de auditoría

Elaborado por: Nuvia Pérez y Jorge Villa

El Asesor Educativo es el impulsador y guía para que la autoridad institucional trabaje en equipo, logrando la participación de la comunidad educativa en la construcción activa de la identidad y la cultura institucional. Es así que, el Distrito 01D08-C1-Educación, en correspondencia con lo dispuesto por la Autoridad Nacional con el objetivo de mejorar la calidad de la educación, ofrece asesoría al directivo de la institución educativa para que trabaje en cumplimiento de los estándares de calidad. Por ello buscamos responder nuestra interrogante con las conclusiones y recomendaciones dadas en el quinto elemento, las mismas que están basadas en la experiencia y el trabajo práctico realizado en este caso particular.

### **Contextualización de la situación**

La Escuela de Educación Básica “16 de Abril” pertenece al Distrito Educativo 01D08, se encuentra ubicada en el centro cantonal del Sígsig, provincia del Azuay; bajo los siguientes límites: Norte, Calle Salazar; Sur, Calle 16 de Abril; Este, calle Mariscal Sucre; Oeste calle Adolfo Corral.

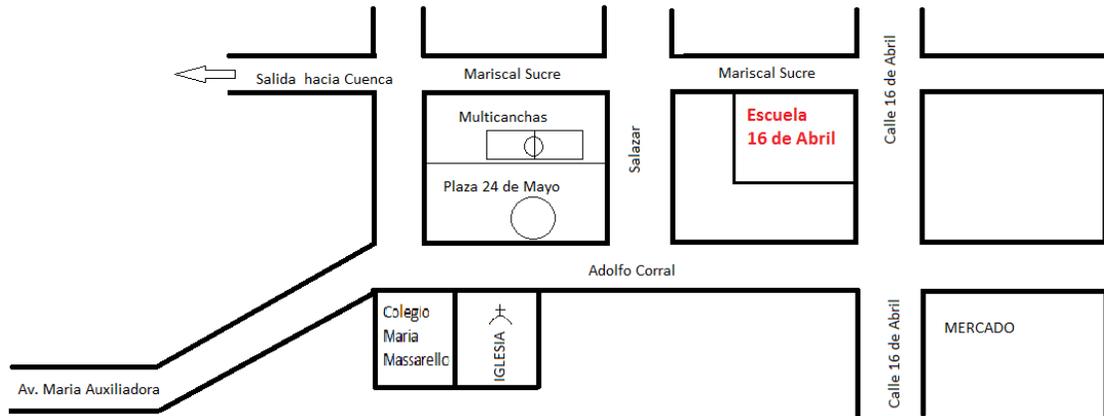


Figura 2. Croquis de la Institución

Fuente: Archivos de la institución

Cuenta con una infraestructura adecuada compuesta por tres bloques, baterías sanitarias, un punto de expendio y una cancha de uso múltiple, oferta el nivel de educación inicial y educación general básica; su población estudiantil actual es de 310 estudiantes según el archivo maestro de la institución; su planta docente está formada por 15 docentes, un directivo y un auxiliar de servicios.



Gráfico 1 Vista interna de la Institución Educativa.

La actividad económica a la que se dedica la mayor parte de los representantes de los estudiantes es al tejido de paja toquilla en el caso de las mujeres y agricultura en caso de los hombres, sin embargo, también se dedican a la construcción o prestación de servicios de transporte. Cabe destacar que la mayor parte de los representantes tienen un nivel de instrucción primaria, lo que afecta en la economía familiar.

El interés de los padres de familia radica en que sus hijos reciban una educación calidad con calidez, por ello se involucran en todo cuanto esté a su alcance; aspiran a que sus representados culminen la educación básica y el bachillerato, en cuanto a los educandos aspiran a que la educación que reciben les permita enfrentarse a situaciones de la vida diaria, por ello, resulta necesario que los docentes se involucren más en conocerlos, que las clases sean más interactivas y que sus opiniones sean tomadas en cuenta.

En este contexto, la capacitación, el acompañamiento y apoyo de Asesoría Educativa consigue mejorar las competencias profesionales y el desempeño directivo de la institución educativa, haciendo que el establecimiento educativo desarrolle una cultura de trabajo colaborativo gracias a la comunicación permanente, oportuna, eficaz y eficiente del asesor que permite que el directivo adquiera el conocimiento de los procesos pedagógicos y administrativos, protocolos de actuación, discernimiento de la normativa, a su vez el directivo puede desarrollar la capacidad de análisis, interpretación y comprensión de los conocimientos basados en el liderazgo efectivo.

Consideramos lo antes mencionado debido a las funciones que desempeña la autoridad institucional, como el asesoramiento a los docentes en diversas áreas de la educación de manera innovadora incentivando al cambio por medio de la comunicación y coordinación, creando

espacios de acompañamiento y seguimiento en procesos pedagógicos y de gestión; mientras que el asesor educativo estimula al directivo en el cumplimiento de sus funciones.

Basados en la experiencia personal pensamos que el Asesor Educativo tiene como objetivo detectar cualquier tipo de anomalía, proponer nuevas estrategias pedagógicas, conocer actitudes y comportamientos, realizar el seguimiento al plan de mejora para desarrollar la autonomía y la confiabilidad, dando como resultado actores vinculados con la organización estratégica, la planificación, la implementación curricular, la motivación y formación del personal docente y directivo, la gestión y evaluación del sistema educativo. El desarrollo del presente informe es una herramienta efectiva para visibilizar el rol fundamental que ejerce Asesoría Educativa como impulsador del desempeño directivo en el cumplimiento de sus funciones. Se pretende beneficiar a los directivos, docentes, estudiantes y a la comunidad en general, ya que a través del mejoramiento del desempeño directivo se podrá brindar un servicio de calidad en este centro de estudio, permitiendo elevar el estilo de vida de la comunidad educativa.

### **Justificación**

El proyecto de estudio de caso está en concordancia con la línea de investigación número 6 que plantea la UNAE: Políticas y sistemas educativos de América Latina y el Caribe, en el marco de la educación comparada e internacional, la misma que nos servirá de anclaje con la asesoría educativa, en la que manifiesta:

*Los docentes trabajan en escuelas que a su vez están situadas en localidades que suponen una diversidad de contextos territoriales, sociales y culturales. Esta área cubre las investigaciones relacionadas con la escuela, su organización, su gestión y su relación*

*con el aprendizaje de los alumnos. El papel del director o rectores y su liderazgo y la influencia del contexto en las decisiones de gestión y pedagógicas. (UNAE, 2020)*

Concienciar sobre la importancia que ejerce la asesoría pedagógica se constituye en el objetivo principal de este estudio, esto debido a que actualmente los asesores pedagógicos realizan un aporte significativo en la mejora de la calidad educativa del país; su valor radica en el aporte para el desarrollo de una cultura del cumplimiento de estándares de calidad educativa de acuerdo a los actores educativos para lograr el éxito en el ámbito de las relaciones interpersonales a través de una comunicación efectiva. La institución educativa en su misión promueve la educación integral del futuro ciudadano, basado en la democratización del servicio educativo; la calificación de los resultados de la oferta educativa se sustenta en la capacitación y permanente actualización de los recursos humanos, particularmente del directivo que es el representante legal de la institución educativa.

En la educación actual, es indispensable aplicar los respectivos correctivos para mejorar la calidad educativa del establecimiento puesto que gracias al acompañamiento eficiente de asesoría, el directivo puede ejercer su funciones de manera óptima; razón por la cual demostramos documentadamente la relevancia de la presencia de la figura del asesor en el centro educativo.

### **Objetivos:**

#### **Objetivo General.**

Identificar la incidencia de la asesoría educativa en el desarrollo profesional del directivo de la EGB "16 de Abril " del cantón Sígsig, a través del análisis comparativo de los resultados obtenidos en los informes de Auditoría Regular General y la Auditoría de Seguimiento en el cumplimiento

de los estándares de calidad de Desempeño Profesional Directivo, para documentarla como una práctica exitosa en la mejora de la calidad educativa.

### **Objetivos específicos**

- Realizar una comparativa entre el avance de Auditoría General y la Auditoría de seguimiento.
- Conocer el criterio del asesor educativo y del personal docente con respecto al desempeño profesional directivo y la mejora de la calidad educativa de la institución.
- Evidenciar el proceso de asesoría como una práctica exitosa que influyen en el desempeño profesional directivo y el cumplimiento de estándares de calidad.

## **2. Marco teórico**

### **Antecedentes**

La evolución del ser humano es constante, por lo tanto la educación también lo es; por esta razón que los gobiernos de turno conscientes de esta realidad utilizaron diversas estrategias políticas en temas educativos de su época en la que les toco gobernar y vivir, esto genero diversas prácticas docentes copiadas de otros sistemas educativos. Estos cambios y esos resultados quizá fueron buenos para ese momento, pero que en la actualidad ya no lo son. Como podemos observar a través de los videos de internet los cambios y avances que se han vivido en Ecuador han sido motivados por grandes revoluciones que estuvieron liderados por hombres y mujeres de gran valía. Sustentamos nuestro pensamiento con lo que manifiesta Mckinsey y Company (2007) “La reforma educativa está en el primer lugar de la agenda de casi todos los países del mundo”.

En el Marco de acción de Dakar, sus intervinientes adquirieron compromisos comunes para mejorar la calidad educativa de sus países, tal como lo señala:

La Educación para Todos es un derecho humano fundamental que ocupa un lugar central en el desarrollo. Ha de constituir una prioridad nacional e internacional que requiere un compromiso político decidido y constante, mayores consignaciones financieras y la participación de todos los asociados de la EPT en los procesos de concepción de políticas, planificación estratégica y ejecución de programas (...) (UNESCO, 2000)

Con esta premisa diversos países trabajan en la actualización de sus políticas educativas y buscan asumir nuevas prácticas pedagógicas buscando innovar su sistema educativo, es el caso de Chile que trabaja en “La mejora educativa a partir de la asesoría externa, el complejo camino hacia la sostenibilidad” (Ríos, D y Villalobos, P. 2016); ha sido difícil encontrar coincidencias sobre este tema, sin embargo Ecuador también ha puesto a la asesoría educativa como una estrategia en el cuidado de la calidad educativa.

Desde 1970 hasta la presente fecha nuestro país ha venido aplicando, modificando y actualizando nuevas políticas educativas en beneficio de la comunidad educativa ecuatoriana como lo podemos observar en la siguiente figura.

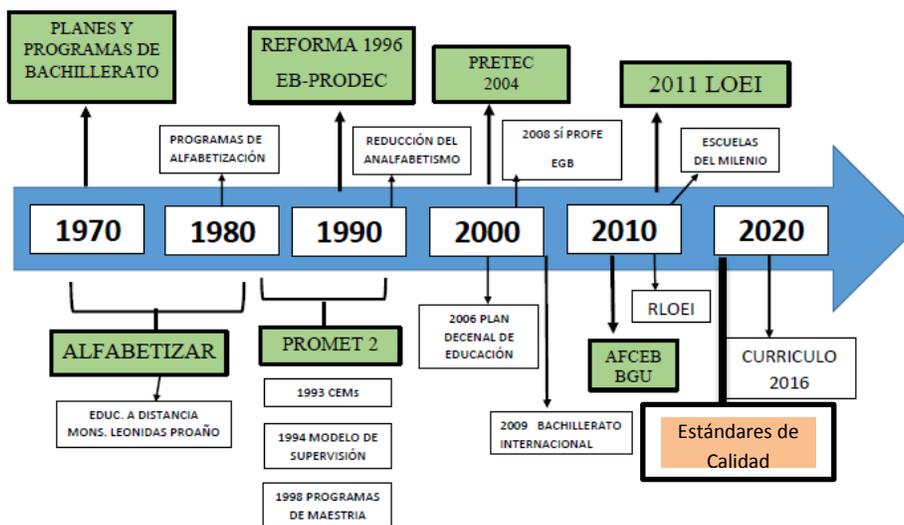


Figura 3. Políticas aplicadas en el sistema para la mejora de la calidad Educativa en el Ecuador Fuente: Vídeos observados en Internet Elaborado por Nuvia Pérez y Jorge Villa

La calidad educativa es la consolidación de los derechos constitucionales que están garantizados y determinados por los principios y fines generales de la Ley de Educación Intercultural que involucra cuatro ejes fundamentales: el acceso universal a la educación, el desarrollo de aprendizajes flexibles, la rendición de cuentas, en el marco del Buen Vivir.

### Ámbitos de la calidad de la educación

Luego de haber realizado la lectura del texto Informe de Seguimiento de la EPT en el mundo coincidimos con McKinsey & Company en que la calidad se proyecta desde dos ámbitos educativos: uno desde el sujeto que aprende, su desarrollo cognitivo, la promoción de sus actitudes y valores relacionados para mejorar sus ingresos económicos y calidad de vida; y dos desde la escuela que hace efectivo las políticas del Sistema Educativo que es el responsable del perfeccionamiento docente, mejorar las condiciones escolares de infraestructura y establecer vínculos interinstitucionales. La calidad de la educación como vemos es el producto de la

organización, planeación, ejecución, monitoreo y evaluación del Sistema Educativo Nacional en función del desarrollo integral del ser humano.

### **Fundamentación legal**

En el marco de los derechos humanos el presente trabajo está fundamentado en el siguiente marco legal:

- Constitución Política del Ecuador 2008.
- Ley Orgánica de Educación Intercultural Bilingüe (LOEI)
- Reglamento de la LOEI
- Plan Nacional de Desarrollo
- Acuerdo Ministerial 450-13 (MNASGE)
- Acuerdo Ministerial 0482-12
- Manual para la implementación de los estándares de calidad.

Todos estos documentos legales son visibilizados en territorio con los acuerdos ministeriales citados anteriormente y en los que la autoridad nacional en procura de conseguir cambios sustanciales en su sistema educativo expide el Modelo Nacional de Apoyo y Seguimiento a la Gestión Educativa, mediante Acuerdo Ministerial 450-13 del 16 de diciembre de 2013, que es de aplicación obligatoria para todas las instituciones del país; recalcando que este acuerdo hace referencia a las figuras educativas del asesor y auditor educativos, motivo sustancial de nuestro estudio, el primero es de nuestro interés y estudios por cuanto queremos demostrar la incidencia de la asesoría educativa en la institución educativa y el segundo es el que nos proporciona los resultados obtenidos en la evaluación externa; información que la tomamos para realizar la comparativa en nuestro caso particular. La auditoría de seguimiento a la Auditoría Regular General

surge como monitoreo y control de los resultados de las observaciones dadas por el equipo de ARG. En este tipo de auditoría se verifica el cumplimiento de los estándares observados (con calificación en rojo y amarillo).

Como podemos darnos cuenta “Tanto la Constitución como la Ley y su Reglamento modifican completamente la antigua estructura del sistema educativo ecuatoriano y por lo tanto hacer viables los profundos cambios que se requieren para mejorar sustancial y sosteniblemente el servicio educativo que se ofrece en nuestro país”. MINEDUC (2012)

### **Estándares de calidad**

La autoridad nacional preocupada por el cuidado de la calidad expide acuerdos ministeriales y estándares de calidad lo que implica dejar de lado las viejas prácticas pedagógicas para dar paso a otras nuevas, más activas, más humanas donde impere el trabajo colaborativo, la afectividad, el buen trato, la familiaridad, el amor y respeto a la diversidad, es ofrecer un servicio de calidad con calidez. MINEDUC (2017) “Un sistema educativo será de calidad en la medida que contribuya a la consecución de los objetivos que el país se ha planteado. Por eso el Ministerio de Educación del Ecuador opera un concepto sistémico y multidimensional de calidad educativa”. (pág. 11)

Estos estándares de calidad surgen por el menester de contar con lineamientos necesarios y metas claras de lo que queremos lograr y mejorar en el sistema educativo, debido a que en nuestro país Ecuador por muchos años no tenía una concepción clara de lo que es calidad en educación, los resultados alcanzados obedecían a las necesidades de la época, sin embargo, el mundo cambia a pasos agigantados y exige que los seres humanos dispongamos de las herramientas necesarias para desenvolvernos en él. Estos estándares están divididos por dimensiones y componentes de:

estándares de gestión escolar y desempeño profesional: directivo y docente, consta en el Manual de Procesos para la implementación de los estándares.

Así mismo los organismos de control están integrados por el auditor y el asesor quienes tienen sus funciones encaminadas a realizar el acompañamiento pedagógico a favor de la niñez y juventud de nuestro país. Por lo tanto, el directivo (autoridad institucional) es el encargado del cumplimiento de los estándares de calidad en territorio a través de la gestión estratégica y liderazgo efectivo, la optimización del tiempo y los recursos considerando la realidad del contexto en el que se encuentre ubicado el centro educativo. Como se puede dar cuenta todos estamos empeñados por alcanzar la calidad de la educación.

### **Estándares de Calidad Educativa 2017 y su relación con el Currículo Ecuatoriano 2016**

El manual para la implementación y evaluación de los estándares de calidad educativa 2017, menciona: “son parámetros de logros esperados, tiene como objetivo, orientar, apoyar y monitorear la acción de los grupos de actores que conforman el Sistema Nacional de Educación para su mejora continua. Se distribuyen en estándares de aprendizaje, gestión escolar, desempeño profesional” (MINEDUC, 2017, pág. 13). Este manual hace referencia a los estándares de gestión escolar y de desempeño profesional directivo y docente; los mismos están compuestos por: dimensiones, componentes, estándares, indicadores y medios de verificación. Para comprobar el nivel de logro del estándar se utiliza los indicadores de calidad educativa, es así como los diferentes actores trabajan en la mejora continua. Los estándares están íntimamente relacionados con el Currículo Ecuatoriano 2016 que es el plan de estudios con el cual el Sistema Educativo Ecuatoriano, garantiza los derechos constitucionales propendiendo a la calidad educativa; es decir mientras el

primer documento contiene las orientaciones y señalan los logros esperados para conseguir una educación de calidad el segundo contiene las herramientas para viabilizarlo.



Figura 4. Codificación de los indicadores de Calidad Educativa

Fuente: Manual para la implantación y evaluación de Estándares de Calidad Educativa - 2017

### **Cuidado de la Calidad Educativa en complementariedad con el MNASGE.**

El nuevo Modelo Nacional de Apoyo y Seguimiento a la Gestión Educativa (MNASGE) constituye una de las nuevas metas del Plan decenal como consta en la política 6 correspondiente al literal f. de este documento y en cuyo texto menciona: Ministerio de Educación y Cultura (2013) “Mejoramiento de la calidad y equidad de la educación e implementación de un sistema nacional de evaluación y rendición social de cuentas del sistema educativo que se propone el mejoramiento de la calidad y equidad de la educación basada en un sistema nacional de evaluación”.

### **Objetivos del Modelo Nacional de Apoyo y Seguimiento**

- Coordinar y controlar las instituciones educativas
- Acompañamiento y asistencia técnica.
- Monitorear y evaluar a las instituciones
- Mejorar el desarrollo de los procesos

- Garantizar el mejoramiento de las instituciones
- Promover la vinculación con la comunidad
- Transparencia y rendición de cuentas

El principio rector de este nuevo modelo de gestión (MNASGE) está focalizado en el cumplimiento de estándares de calidad educativa, que promueve el trabajo colaborativo, cooperativo, responsabilidad compartida del equipo de actores educativos para satisfacer las necesidades, con procesos de rendición de cuentas, con procesos de retroalimentación y formación continua, haciendo uso de una comunicación oportuna para lograr la eficacia y eficiencia en los procesos que implica el cumplimiento de un estándar.

### **Funciones de las figuras educativas**

Introducimos la siguiente tabla a manera de información para el lector y para establecer una diferenciación de funciones entre estas dos figuras.

*Tabla 1. Funciones de las figuras educativas en cada una de sus ramas.*

ASESORÍA EDUCATIVA	AUDITORÍA EDUCATIVA
1. Asesoramiento y orientación para la implementación, desarrollo y ejecución curricular	1. Seguimiento y evaluación de los procesos pedagógicos y de gestión
2. Orientación de actividades de innovación y cambio educativo	2. Retroalimentación de procesos evaluados
3. Comunicación y coordinación pedagógica	3. Procesamiento e información de los resultados para la toma de decisiones.
	4. Control del cumplimiento de la norma

4. Acompañamiento y seguimiento a los procesos pedagógicos y de gestión	
---	--

*Fuente Acuerdo Ministerial 450 – 13*

*Tabla 2. Esquema organizacional del Ministerio de Educación.*

NIVEL	COMPETENCIA
NIVEL CENTRAL	Rectoría, Regulación y Panificación
NIVEL ZONAL	Regulación, planificación, coordinación y control
NIVEL DISTRIITAL	Planificación, coordinación, control y gestión de los proyectos y servicios educativos
NIVEL DE CIRCUITO	Planificación, gestión, acompañamiento a instituciones y docentes.
INSTITUCIONES EDUCATIVAS	Planificación y gestión de su institución

*Fuente Acuerdo Ministerial 450 – 13*

### **Asesoría Educativa**

Desde que se implementó La asesoría educativa en nuestro país, ha sido de una notable ayuda para los directivos y docentes, como se menciona en el acuerdo Ministerial 0450-13 en el artículo 3 de los contenidos y objetivos “ a través del Modelo Nacional de Apoyo y Seguimiento a la Gestión Educativa se regulan, por un lado los mecanismos de apoyo y asistencia técnico pedagógico a las instituciones educativas y, por otro lado, los procesos de control y monitoreo de la gestión educativa de las instituciones. El MNASGE determina además la estructura organizacional de las funciones de asesoría y auditoría educativa e incorporar estrategias de formación para dichas funciones”. (MINEDUC, 2013)

Desde este acuerdo los asesores tienen la facultad para apoyar, orientar, guiar el trabajo que realizan los directores de las instituciones educativas, resolviendo los diferentes vacíos, debilidades que se presentan y plasmar en fortalezas que nos ayudan a administrar de forma óptima los centros educativos, en nuestro caso la escuela de Educación General Básica “16 de Abril” de la Zona 6, del Distrito 01D08- C1 de la Provincia del Azuay, del Cantón Sígsig. Como reza en el Acuerdo ministerial 450-13-A “El asesoramiento es una acción técnica de carácter profesional cuya función principal es orientar la gestión institucional hacia el cumplimiento de los estándares de calidad educativa definidos por el Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional”.(MINEDUC, 2013). Convirtiéndose este accionar en el apoyo al directivo en la toma de decisiones sustentadas en la información y con un propósito bien definido, que gracias a la asesoría la autoridad educativa pueda desempeñar de forma eficiente, mejorando los procedimientos en la administración, en la comunicación y la participación comunitaria. En el objetivo del código de ética del asesor educativo dice: “Establecer y promover principios, valores, responsabilidades y compromisos éticos en relación a comportamientos y prácticas de los asesores educativos, para contribuir al efectivo y eficiente cumplimiento de sus funciones en beneficio de la calidad educativa” MINEDUC (2014). El asesor educativo debe tener presente siempre los principios éticos para que su comportamiento profesional sea de lo mejor, para que pueda desenvolverse de manera óptima y sea el ejemplo para los actores educativos. El asesoramiento oportuno hace que el directivo desarrolle el liderazgo basado en competencias que genere una cultura organizacional acorde a los intereses institucionales, con un enfoque constructivista; por esta razón debemos recordar que, para Freire, P (1999) citado en Aballay, L (2012) “La palabra tiene dos fases constitutivas indisolubles: acción y reflexión. Ambas en relación dialéctica establecen la praxis del

proceso transformador. La reflexión sin acción se reduce al verbalismo estéril y la acción sin reflexión es activismo. La palabra verdadera es la praxis, porque los hombres deben actuar en el mundo para humanizarlo, transformarlo y liberarlo”.



Figura 5. Funciones de Asesoría

A partir de la asesoría externa está dirigida al fortalecimiento del centro educativo y desarrollo profesional del directivo y personal docentes. La mejora continua es un aspecto que debe estar presente en la cotidianidad de nuestro trabajo para alcanzar las metas propuestas en la misión y visión institucionales por lo tanto el trabajo conjunto es de vital importancia, el involucramiento de todos los actores educativos, es compromiso y obligación cumplir con la elaboración de la planificación, implementación, seguimiento, monitoreo y evaluación de todos los procesos que implica el cumplimiento de los estándares.

Como menciona en el informe de auditoría de seguimiento numeral 3, Cuidado de la Calidad:

En el Ministerio de Educación trabajamos con un concepto de calidad educativa complejo y multidimensional, según el cual nuestro sistema educativo será de calidad en la medida en que los servicios que ofrece, los actores que lo impulsan y los productos que la generan contribuya a alcanzar ciertas metas o ideales conducentes a un tipo de sociedad democrática, armónica, intercultural, próspera, y con igualdad de oportunidades para todos. (MINEDUC, 2019)

### **Competencias que debe reunir un Asesor Educativo en el marco del buen vivir**

Como se puede observar de acuerdo a las funciones que desempeña asesoría educativa dentro del sistema educativo y su importancia en el cuidado de la calidad educativa de nuestro país, pues su presencia en los centros educativos implica romper viejas prácticas y esquemas mentales rígidos lo que hace necesario que esta figura tenga una formación integral que le permita desarrollar un cúmulo de competencias que le permitan lidiar y liderar el cumplimiento de sus funciones con ética, eficacia, eficiencia y transparencia a continuación hacemos constar una definición de competencia como lo indica la: (Formación del Profesorado: Modelo de Competencias Profesionales del Asesor de Formación Permanente) “ Competencia es el uso consciente de los propios conocimientos, capacidades, habilidades destrezas, valores, actitudes y comportamientos, para resolver situaciones y problemas concretos, superando retos, cumpliendo sus funciones encomendadas y alcanzando los fines propuestos”.

Ahora introducimos una tabla motivada en el modelo de Castilla y León que se presenta en Modelo de Competencias Profesionales del Asesor de Formación Permanente donde se pretende sintetizar las competencias los ámbitos y su campo de acción.

*Tabla 3. Competencias y Campos de Acción del Asesor Educativo*

ÁMBITOS	COMPETENCIAS	Campos de acción
Saber	Competencia Científica o del conocimiento	Conocimiento en el área de educación. Conocimiento del área, materias y currículo Gestión del conocimiento
Saber ser	Competencia intra e interpersonal	Habilidades personales (Saber escuchar, empatía, resiliencia ) Acompañamiento permanente Atención individualizada a cada institución
Saber hacer que	Competencia didáctica	Planificación de actividades de formación Metodología y estilos de aprendizaje Interacción en la formación Tareas y actividades formativas Recursos materiales Evaluación
	Competencia en asesoramiento y apoyo	En la práctica educativa En la formación del profesorado En detección de necesidades y ajustes de propuestas educativas Investigación
	Competencia organizativa y de gestión	Normativa y su aplicación Organización, Planificación y organización Gestión de calidad
Saber hacer como	Competencia en el trabajo en equipo	Participación e implementación en proyectos Cooperación y colaboración Liderazgo Toma de decisiones Asumir responsabilidades Redes de trabajo Efectividad
	Competencia en innovación y mejora	Diagnóstico, análisis y evaluación Novedades y vanguardias Ejecución y desarrollo de propuestas de investigación con sociedad del conocimiento
	Competencia comunicativa y lingüístico	Gestión de la información y transparencia Difusión y puesta en valor Expresión y comunicación Destreza lingüística- comunicativas
	Competencia digital (TIC)	Conocimiento de las tecnologías Uso didáctico de las Tics Gestión y desarrollo profesional Aspectos actitudinales y socioculturales

Saber estar	Competencia social y relacional	Gestión de la participación Habilidades sociales (relacionales) Coordinación con otros agentes educativos equidad
-------------	---------------------------------	--

Fuente: Formación del profesorado: Modelo de Competencias Profesionales del Asesor en Formación Permanente

*Realizado por Nuvia Pérez y Jorge Villa*

### **Desempeño directivo**

El presente estudio de caso abarca la incidencia de asesoría educativa en el desempeño profesional directivo desde la correlación con los estándares de calidad educativa del Ministerio de Educación, como un proceso de cambio para el fortalecimiento y la mejora de las prácticas administrativas de la institución. Para que marche bien un establecimiento educativo el directivo debe aplicar actividades que se pueden categorizar en cuatro dimensiones: gestión administrativa, gestión pedagógica, convivencia y seguridad.

Con el nuevo modelo de gestión educativa el rol de la autoridad institucional a cambiado; pues, este ha tenido que dejar viejas prácticas educativas como el autoritarismo y el tradicionalismo los mismos que a través de un proceso de metacognición ha tenido que desaprender y aprender para interiorizar la nueva concepción de educación de calidad y lo que esto implica; por lo que es necesario que conozca y comprenda el significado de gestión educativa.

### **Gestión Educativa**

Las autoridades institucionales deben conocer y comprender el nuevo modelo de gestión implementado por la Autoridad Nacional el mismo que amerita se considere a la gestión como una estrategia de cambio para dirigir una institución de manera creativa e integral tal como lo menciona Farfán, J. (2015) criterio con el cual estamos de acuerdo basados en nuestra experiencia también se debe considerar a la gestión educativa como un proceso para lograr la autonomía institucional,

un liderazgo democrático y crear una cultura basada en el cumplimiento de estándares de calidad cuyo desempeño requiere la generación de evidencias y la distribución de responsabilidades de manera cooperativa y colaborativa en el trabajo en equipo.

### **Competencias Profesionales que un Directivo debe desarrollar**

Anteriormente mencionamos que el directivo debe desarrollar competencias profesionales que le permita desempeñar su función con solvencia para lograr la sostenibilidad de una educación de calidad, lo que para nuestro punto de vista sería: la competencia de un liderazgo democrático y el desarrollo de competencias emocionales. La primera para la construcción participativa de la identidad institucional y el empoderamiento de la comunidad educativa, pues la relación existente entre el liderazgo y la calidad educativa es unívoca, es decir no podrá existir calidad educativa sin un buen liderazgo; y , la segunda que desarrolle competencias emocionales básicas como: capacidad de autorregulación, autoformación, motivación, tolerancia, resolución de conflictos, comunicación asertiva, debe ser motivador con una gran capacidad de escucha. Resumiendo, esto podemos decir que las características que debe tener un líder educativo (director/a) es la capacidad de organizar, ejecutar y evaluar las acciones del centro educativo en base a un trabajo colaborativo y la búsqueda de aliados estratégicos. Estas características influyen de manera positiva en el desarrollo de los procesos y la mejora de la calidad educativa de la institución, se establece canales de comunicación asertiva y se mejora el ambiente laboral.

### **3. Metodología**

#### **Diseño de investigación**

Para el desarrollo de este proyecto, la investigación se acoge al enfoque cualitativo, pues se necesita de la recolección de datos en un proceso de interacción social estos datos serán utilizados para realizar la comparativa, el análisis y la recepción del criterio de los actores educativos intervinientes para posteriormente emitir conclusiones y recomendaciones con juicios de valor. Con este propósito nos apoyamos de la conceptualización de la metodología cualitativa dada por Sandín Esteban (2003), citado en Gómez, M (2007) La investigación cualitativa es una actividad sistémica orientada a la comprensión en profundidad de fenómenos sociales y educativos, a la transformación de prácticas y escenarios socioeducativos, a la toma de decisiones y también hacia el descubrimiento y desarrollo de un cuerpo organizado de conocimientos.

Se describe el proceso metodológico que hemos seguido: en primer lugar observar los informes y actas que contienen los hallazgos de los dos procesos de auditoría, sin realizar ninguna intervención en su contenido, en base a estos resultados efectuamos un estudio comparativo de entre los dos informes para establecer el nivel de cumplimiento de las recomendaciones dadas por auditoría para el cumplimiento de estándares de calidad educativa desempeño directivo y adicionalmente los estándares de gestión escolar; posteriormente, aplicamos la entrevista al asesor educativo, aplicamos también la encuesta a los docentes para conocer su criterio y grado de conocimiento del nuevo modelo de gestión educativa y su implicación.

#### **Población, muestra o participantes**

La institución cuenta con una planta docente 14 profesionales de los cuales se aplica la encuesta a 11 docentes; y, se realiza la entrevista al asesor educativo puesto que es el único en el distrito al cual

pertenece la escuela, por lo tanto nuestra población es de 12 personas de las cuales obtenemos su aporte para este estudio de caso. No se aplica la entrevista al directivo por cuanto no está en funciones.

*Tabla 4. Población en análisis*

Población	Frecuencia	Porcentaje
Docentes	11	91.7
Asesor	1	8.3
Total	12	100%

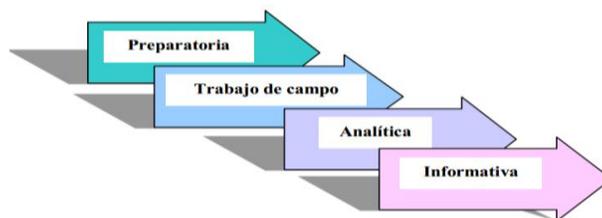
*Elaborado por: Nuvia Pérez y Jorge Villa*

### **Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

Para la recolección de datos se ha empleado la encuesta a docentes y se ha aplica una entrevista al asesor educativo, con la finalidad de evidenciar la incidencia de asesoría educativa en el desempeño directivo y el cumplimiento de estándares de calidad, por lo que también se ha recurrido a bases teóricas y conceptuales para su desarrollo.

Justificamos nuestra decisión con lo manifestado por Martínez al respecto:

*“Esta metodología enfatiza la importancia del contexto, la función y el significado de los actos humanos. Este enfoque estima la importancia de la realidad, tal y como es vivida por el hombre, sus ideas, sentimientos y motivaciones; intenta identificar, analizar, interpretar y comprender la naturaleza profunda de las realidades, su estructura dinámica, aquella que da razón plena de su comportamiento y manifestaciones. Por tanto, lo cualitativo no se opone a lo cuantitativo, sino que lo implica e integra, especialmente donde sea importante” (Rivas, M. 2006)*



*Figura 6. Proceso de estudio de caso*

*Fuente: Guía metodológica pág. 35*

Seguimos un proceso que implica el cumplimiento de cuatro pasos: La etapa preparatoria que es la planificación o elaboración del proyecto de estudio de caso; luego realizamos el trabajo de campo que consiste en asistir a la institución para aplicar las encuestas a 11 docentes, realizar la entrevista al directivo y al asesor del distrito educativo al cual pertenece la institución; posteriormente procedimos a realizar el análisis documental de la información para emitir las conclusiones y recomendaciones de manera objetiva y con juicio de valores; y , finalmente informamos sobre los resultados encontrados a través de esta publicación.

El presente estudio de caso ha tenido un carácter explorativo porque estudia el problema de manera poco estructurada en un contexto particular, con el uso de técnicas de investigación científica y de manera superficial, es de carácter descriptivo por que se sujeta al análisis de la información la misma que es de interés social como hecho educativo. Para poder cumplir con los objetivos planteados anteriormente utilizamos técnicas de carácter cualitativo como: encuesta, la entrevista y el análisis documental.

### **Encuesta**

Monje, C. (2011). Manifiesta que *"El método de encuesta resulta adecuado para estudiar cualquier hecho o característica que las personas estén dispuestas a informar. Su utilización se*

*puede asumir bajo distintos enfoques: investigaciones descriptivas, investigaciones comparativas y evaluativas complementadas...”*

Como podemos ver el uso de esta técnica satisface nuestra necesidad y es de utilidad para la consecución de nuestros objetivos, ya que nos permite describir, comparar y evaluar.

### **Entrevista**

Se aplica la entrevista al asesor del distrito educativo al cual pertenece la institución para lo cual utilizamos una guía de preguntas dirigidas y previamente elaboradas para dirigir la conversación bajo el concepto que “La entrevista es una forma específica de interacción social que tiene como objeto recolectar datos para una indagación” (Campo, E. 2008)

### **Revisión y análisis documental:**

Al ser un hecho social y haber sucedido en un determinado lugar como una situación muy particular se revisa el informe general de auditoria realizado en marzo del 2017 y se compara con el informe de la auditoria de seguimiento a la auditoria regular general realizada en marzo de 2019 constituyéndose estos informes en el soporte material de nuestro estudio. Así lo manifiesta Gómez, Grau, Giulia y Jabbaz, (s.f) La investigación social basada en documentos se dedica a reunir, seleccionar y analizar datos que están en forma de “documentos” producidos por la sociedad para estudiar un fenómeno determinado.

### **Instrumentos**

#### **El cuestionario**

Para conocer el criterio de los docentes y del asesor educativo

*“El cuestionario es un procedimiento considerado clásico en las ciencias sociales para la obtención y registro de datos. Su versatilidad permite utilizarlo como instrumento de*



*investigación y como instrumento de evaluación de personas, procesos y programas de formación. Es una técnica de evaluación que puede abarcar aspectos cuantitativos y cualitativos (...). Al mismo tiempo, permite consultar a una población amplia de una manera rápida y económica. (...).” La finalidad del cuestionario es obtener, de manera sistemática y ordenada, información acerca de la población con la que se trabaja, sobre las variables objeto de la investigación o evaluación.” (García, T. 2003)*

En tal razón se aplica tanto en la encuesta como en la entrevista un cuestionario que contenga preguntas estructuras que nos permitan obtener información objetiva y concreta del tema de estudio de caso que nos interesa para demostrar el impacto que tiene asesoría educativa en la mejora del establecimiento educativo en estudio.

#### 4. Análisis y discusión de resultados

En esta fase analítica presentamos el análisis de estudio de caso de la Escuela de EGB “16 de Abril del cantón Sígsig, para lo cual utilizamos una tabla de doble entrada en la cual se realiza la comparación entre los hallazgos de la Auditoría Regular General y la Auditoría de Seguimiento a la ARG en relación a los 55 estándares de calidad que están en vigencia hasta la fecha de elaboración de este documento, cabe recalcar que la tabla está inspirada en la matriz del MINEDUC para aplicar la rúbrica de evaluación a los estándares de calidad 2019; al respecto de la codificación es oportuno aclarar que no coinciden entre los hallazgos de la Primera Auditoría y la Auditoría de Seguimiento por cuanto durante el periodo de tiempo entre estos dos procesos el número de estándares y su codificación han cambiado.

En la comparativa encontramos la codificación de colores que utiliza auditoría educativa para identificar el nivel de logros alcanzado por el establecimiento educativos, nos ayudan a comprender y evaluar de una manera muy sencilla; es así que: el color rojo significa que la institución no cumple el estándar, el color amarillo indica que el estándar está en proceso de construcción; y, el color verde indica el cumplimiento del estándar y la institución presenta todas las evidencias.

A continuación, presentamos una tabla que nos indica las modificaciones (ajustes) que la autoridad nacional ha realizado sobre los estándares de calidad educativa.

*Tabla 5. Cambios en los Estándares de Calidad*

AÑO	ESTÁNDARES	ACUERDO MINISTERIAL	N° de estándares
2012	Estándares de Gestión Educativa	Nro. MINEDUC-482, 28 de noviembre de 2012 Estándares de Calidad Educativa	127

2017	En el año 2017 por decisión de la DNAGED se realiza el proceso de auditoría sobre 70 estándares para optimizar la gestión.		70
2017	Estándares de Gestión y Desempeño Profesional Directivo y docente	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nro. MINEDUC- MINEDUC- 2017 – 00091-A Reforma a los Estándares Educativos expedido con Acuerdo Ministerial Nro. 0482 – 12.</li> <li>Manual para la implementación y evaluación de los Estándares de Calidad Educativa</li> </ul>	55

*Fuente: Acuerdo Ministerial MINEDUC-2017-00091-A*

*Elaborado por: Nuvia Pérez y Jorge Villa*

Es importante también incorporar un espacio con la codificación de algunos términos que se utilizan en el Sistema Educativo y que vamos a encontrar a lo largo de este texto

*Tabla 6. Abreviaturas*

MNASGE	Nuevo Modelo de Seguimiento a la Gestión Escolar
D1-D2...	Dimensión 1-Dimensión 2...
C1-C2...	Componente 1- Componente 2...
DDI	Desempeño Directivo
GE	Gestión Escolar
AEd	Auditoría Educativa
ARG	Auditoría Regular General
A-SARG	Auditoría de Seguimiento a la Auditoría Regular General
IE	Institución Educativa
AMIE	Archivo Maestro de Instituciones Educativas
MINEDUC	Ministerio de Educación
ATP	Asesoría Técnica Pedagógica
PEI	Proyecto Educativo Institucional
PCI	Plan Curricular Institucional

*Elaborado por: Nuvia Pérez y Jorge Villa*

Iniciamos el análisis de estudio de caso haciendo la comparativa en el cumplimiento de estándares de calidad de la Escuela de Educación General Básica 16 de Abril del Cantón Sísgig entre la Auditoría Regular General y la Auditoría de Seguimiento, para lo cual utilizamos una tabla de doble entrada; luego, analizamos el resultado de las encuestas aplicadas a los docentes de la institución, seguidamente adicionamos el criterio de Asesoría Educativa del Distrito 01D08 al cual

pertenece la institución; información que nos permitirá emitir conclusiones y recomendaciones en el siguiente numeral.

Cómo podemos observar, la tabla presenta cuatro columnas: en la primera se presenta el estándar con su correspondiente codificación; en la segunda columna encontramos los hallazgos de Auditoría Educativa General; en la tercera columna vemos los hallazgos de la o Auditoría de Seguimiento a la Auditoría Educativa General y por último en la cuarta columna se argumenta la comparación y se adiciona las recomendaciones que realiza auditoría a la autoridad institucional.

Las filas de la tabla nos muestran la Dimensión, el Componente y los Estándares del Desempeño Profesional Directivo; y, al final de cada componente encontramos los resultados esperados por la autoridad nacional con el cumplimiento de los estándares de calidad, los mismos que se traducen en logros alcanzados por la institución según las evidencias presentadas y descritas en la tabla.

### Comparativa entre los hallazgos de ARG y la A- SARG

#### Estándares de Desempeño Directivo

*Tabla 7. Comparativa de los hallazgos de los Estándares de Desempeño Profesional Directivo*

D1. DIMENSIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA			
COMPONENTE: D1.C1. ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL			
ESTANDAR	HALLAZGOS		
	PRIMERA AUDITORÍA (ARG)	SEGUNDA AUDITORÍA (A-SARG)	COMPARATIVA (ARG) / (A-SARG)
D1.C1.D11. Administra el funcionamiento de la institución en relación	GE 4 Presenta: a. Acuerdo N° 0806 de la Dirección de Educación del Azuay	D1.C1.D11 Presenta: Distrito de personal en el distrito con fecha 28/03/2019 en el	Se observa claramente el incumplimiento del estándar en la primera auditoría y su cumplimiento posterior

<p>con la oferta que estipula el documento de Autorización de Creación y Funcionamiento de la institución.</p>	<p>de fecha 30 de noviembre de 2005 para legalizar el funcionamiento de la escuela “Dieciséis de Abril” con siete años de Educación Básica a partir del año 2014-2015.</p> <p>b. Resolución N° 144-ROE-CEZ6 del 4 de junio del 2013 para la creación del décimo año de EGB.</p> <p>c. Resolución N° 002-UDP-DES-01D08 del 24 de julio de 2013 para el cambio de denominación como Unidad Educativa “ 16 de Abril”</p> <p>d. Resolución N° 376-ROE-CEZ6-2013 del 26 de diciembre para la creación de Educación Inicial (3 años).</p> <p>e. Resolución N° 061-UDP-DES-01D08 del 14 de abril de 2014 para el cambio de denominación como Escuela de Educación Básica “16 de abril”. (GE4)</p> <p>f. Resolución N° 348-ROE-CEZ6 del 5 de noviembre del 2014 para la creación de la Educación Inicial (4 años).</p> <p>g. Resolución N° 153-A-ROE-CEZ6 del 13 de julio del 2015 para el reordenamiento de la</p>	<p>que constan 15 docentes, 11 con nombramiento y 4 con nombramiento provisional.</p>	<p>con la siguiente recomendación: La autoridad institucional debe continuar cumpliendo con lo estipulado en la Autorización de Creación y Funcionamiento vigente en relación a la oferta, jornada, régimen, modalidad y sostenimiento que lo reflejará en la malla curricular , distributivo docente y horarios (grado, curso, docentes)</p>
--	---	---	---

	<p>oferta educativa con la creación de octavo y noveno año EGB.</p> <p>No presenta: a. Resolución/ Acuerdo de la creación del plantel</p>		
<p>D1.C2.DI2. Controla y participa en la aplicación del Plan Educativo Institucional (PEI) y garantiza la toma de decisiones para la mejora continua.</p>	<p><b>DIR 2/ DIR 3</b></p> <p>No presenta: a. Ficha o matriz de seguimiento para monitoreo y evaluación del PEI.</p>	<p><b>D1.C1.DI2.</b> Presenta: Matriz de seguimiento de la implementación del Proyecto Educativo Institucional (PEI) de acuerdo a las actividades programadas, monitoreo realizado el 04/12/2018</p>	<p>Este descriptor refleja en la primera auditoría que la IE no contaba con este importante documento para la organización institucional. En la segunda auditoría ya se cumple con este estándar con la siguiente recomendación: El Consejo Ejecutivo debe continuar con el seguimiento y monitoreo de la aplicación del PEI, en la matriz de seguimiento del PEI y proponer la frecuencia de entrega de los informes para con estos resultados tomar decisiones en pro de la mejora continua institucional.</p>
<p>D1.C1.DI3. Supervisa la ejecución de procedimientos académicos y administrativos.</p>	<p><b>Superado</b> DIR43 C.3.6 Dirige el adecuado cumplimiento de la jornada escolar , mediante el desarrollo de manuales de procedimientos de a) funciones: orgánico-estructural, funcional y</p>	<p><b>D1.C1.GE3</b> Presenta Manual de Procedimientos: a)Funciones: orgánico estructural , funcional y posicional; Procedimientos operativos; seguridad, emergencia,</p>	<p>La comparativa nos señala el cumplimiento del estándar desde la primera auditoría. La recomendación ha sido: La autoridad educativa debe continuar coordinado la aplicación de todos los procedimientos</p>

	posicional; b) Procedimientos operativos : seguridad, emergencia, movilización de estudiantes, uso de espacios y recursos físicos, ausentismo docente , ingreso y salida de estudiantes; c) Procedimientos académicos: asentamiento de calificaciones y de uso de recursos pedagógicos y d) Jornada extracurricular	movilización de estudiantes, uso y mantenimiento de espacios y recursos físicos , ausentismo docente, ingreso y salida de estudiantes; Procedimientos académicos; registro de calificaciones y uso de recursos pedagógicos y d) Jornada extracurricular.	administrativos y académicos.
Logros alcanzados por la institución	La IE evidencia el cumplimiento de los tres estándares que conforman el primer componente de la dimensión administrativa, demostrando que funciona de acuerdo a su oferta educativa en cumplimiento de la normativa emitida por la autoridad nacional, además se demuestra organización e involucramiento de la comunidad educativa en todos y cada uno de los procesos que implica la construcción del PEI y elaboración de procedimientos académicos y administrativos; esto se ha logrado gracias a la orientación y apoyo oportuno de asesoría quien ha realizado el acompañamiento durante el tiempo que tomo construir la documentación, la socialización y su implementación.		
<b>COMPONENTE D1.C2. DESARROLLO PROFESIONAL</b>			
D1.C2.DI4. Gestiona la ejecución de actividades de capacitación para el personal administrativo, directivo y docente.	<b>DIR 31 C.1.7</b> No presenta: a. Informe de resultados del Plan de Desarrollo Profesional. b. Registro de asesoramiento. c. Fichas de observación áulica aplicadas luego de las capacitaciones recibidas por los docentes.	<b>D1.C2.DI4</b> Los docentes manifiestan que: -Están programados cuatro talleres. - Se ha asistido a cursos realizados por las diferentes universidades y otros organismos. - Se cuenta con certificados de asistencia los diferentes cursos y talleres. Presenta: -Informe de implementación de plan de capacitación	En la primera auditoría refleja la ausencia del plan de Desarrollo profesional, registro de asistencia y fichas de observación, en la segunda auditoría ya se visibiliza su cumplimiento por lo tanto, recomienda auditoría: La autoridad institucional debe continuar implementando el Plan de Capacitación Institucional y

		<p>profesional con fecha 02/05/2018.</p> <p>- Convocatorias y registro de asistencia a talleres sobre Auto control de emociones y Uso de plataformas virtuales, desarrolladas durante el primer quimestre del año lectivo 2018-2019.</p>	<p>respaldando con el registro de asistencia y a la matriz de seguimiento.</p>
<p>D1.C2.DI5. Monitorea las actividades de apoyo y acompañamiento pedagógico a la práctica docente en función del plan de acompañamiento pedagógico aprobado.</p>	<p>DIR29 C. 1. 5 No presenta: a. El PCI elaborado, sección acompañamiento pedagógico presenta errores de conceptualización. b. Registro de asesoramiento a los docentes de la IE. c. Las fichas de observación áulica aplicadas al 78,57% de la planta docente no presenta acuerdos y compromisos del observador y el docente observado.</p>	<p>D2.C2.DI5 Presenta: -Fichas de observación áulica aplicadas al 100% de docentes durante el año lectivo 2018-2019.</p>	<p>El incumplimiento de este estándar es evidente en la primera auditoría, pues su cumplimiento permite Proporcionar información valida y confiable del desempeño docente. Con el propósito de implementar estrategias de acompañamiento y asesoramiento pedagógico como acciones de retroalimentación, asesoría interna y externa, inter aprendizaje, entre otras. En la auditoría de seguimiento establece el logro del estándar. Por lo tanto La autoridad nacional recomienda a: La autoridad institucional debe continuar monitoreando la ejecución del plan de acompañamiento pedagógico, a través de las observaciones áulicas y el informe de</p>

			consolidación del proceso a nivel institucional.
D1.C2.DI6. Aplica lo dispuesto en la resolución para reconocer los méritos alcanzados por el personal administrativo, directivo y docente.	 No se encontró un código para establecer la comparación.	 D1.C2.GE6  No presenta Resolución para disponer el reconocimiento de méritos	Es el estándar que durante las dos auditorías no se ha logrado alcanzar su cumplimiento por lo que: La autoridad del establecimiento educativo debe instruir, según la filosofía del plantel y su realidad cultural distinciones honoríficas para el personal administrativo y docente normado en el Código de Convivencia
Logros alcanzados por la institución educativa	<p>Según las evidencias presentadas en la A-SARG, la IE cuenta con el Plan de Acompañamiento, cuya actividad primordial es las visitas áulicas las mismas que nos proporcionan información que sirve de diagnóstico para detectar las fortalezas y las debilidades en la práctica profesional docente, a su vez nos permite establecer un espacio de dialogo y reflexión entre el docente observado y el docente observador; además con estos resultados se ha elaborado el Plan de Capacitación Profesional con la finalidad de mejorar el desempeño profesional y por ende mejorar el rendimiento académico del estudiante. Al tiempo que nos permite identificar las practicas exitosas de cada docente de la escuela para compartirla con el equipo de trabajo a través de círculos de estudio a talleres, lo que permite que la calidad de la educación sea sostenible y sustentable.</p> <p>Este plan de acompañamiento nos permite verificar también la relación y cumplimiento que existe entre el nuevo modelo de gestión y el currículo 2016, es decir el plan curricular institucional esta contextualizado de acuerdo a la realidad de la IE.</p> <p>Sin embargo está pendiente el reconocimiento al personal docente y administrativo para motivar la participación y su empoderamiento.</p>		
<b>COMPONENTE D1. C3 INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN</b>			
D1.C3.DI7. Coordina los procesos de gestión de la información en	 GE 17 Mantener de forma permanente un sistema efectivo de información	 GE 17 Mantener de forma permanente un sistema efectivo de información y	Este indicador refleja el cumplimiento del estándar en las auditorías general como en la de seguimiento, lo

la recolección, actualización y resguardo de la información de acuerdo a los procedimientos institucionales.	y comunicación con la comunidad educativa.	comunicación con la comunidad educativa	hacemos constar en las dos columnas correspondientes a las dos auditorías.
D1.C3.DI8. Verifica el cumplimiento de los lineamientos de comunicación académica y administrativa entre los actores educativos.	GE17 Mantener de forma permanente un sistema ejecutivo de información y comunicación con la comunidad educativa.	DIR 19 B.2.5 Garantiza los procesos de la información y la comunicación a los Padres de Familia o representantes legales sobre el aprendizaje de los estudiantes	El indicador demuestra el cumplimiento del estándar en las dos auditorías por la que se entiende que la autoridad institucional conoce el procedimiento.
D1.C3.DI9. Coordina la rendición de cuentas de la gestión de autoridades y organismos institucionales.	DIR12 A.3.4 No presenta: a. Informe de rendición de cuentas. b. Convocatoria a docentes, padres de familia para rendición de cuentas. c. Registro de asistencia de docentes y estudiantes a la rendición de cuentas de la autoridad.	D1.C3.DI9. Presenta: -Informe del Comité Central de Padres de Familia con la firma y el sello de recepción de la Directora el 11/07/2018. - Informe de cumplimiento de las actividades del DECE realizadas desde el 04/01/2019 hasta el 26/01/2019, con la firma y sello de aprobación de la Directora. No presenta: -Acta final de la junta de Directivos y Docentes donde se da a conocer el informe de rendición de cuentas de la Directora. - Acta de entrega-recepción del informe de rendición de cuentas de la gestión de organismos institucionales: Gobierno Escolar, Consejo	Como de observa es un estándar está en un proceso de mejora, la directora debe promover la rendición social de cuentas. En consecuencia la recomendación es la siguiente: El Directivo, al final del año escolar debe representar el Informe de la Rendición de Cuentas, socializar en la Junta General de Profesor y levantar el acta correspondiente, teniendo como referencia las actas de entrega-recepción del informe de rendición de cuentas de la gestión de todos los organismos institucionales. En este informe se consolidarán a los resultados de autoevaluación, logros

		Estudiantil, Junta Académica.	y metas alcanzadas a nivel pedagógico, cultural, deportivo; actividades desarrolladas, gestiones realizadas y demás experiencias que contribuyeron a la mejora institucional.
Logros alcanzados por la institución	Gracias a la intervención de asesoría educativa la directora del establecimiento educativo ha logrado conocer de la normativa, por tanto ha generado la conformación de los organismos institucionales pertinentes para distribuir las responsabilidades lo que hace posible que la institución este organizada y que los canales de comunicación sean óptimos con una comunicación fluida y oportuna; es decir, que toda la comunidad educativa hable un mismo lenguaje.		
<b>COMPONENTE D1.C4. INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS</b>			
D1.C4.DI10. Verifica la utilización óptima de la infraestructura, equipamiento y recursos didácticos en relación a los objetivos de aprendizaje.	Promover y supervisar el uso óptimo de recursos didácticos con el seguimiento permanente para su almacenamiento, control y registros de utilización	DIR36 C.2.4 Promueve y hace uso eficiente de los recursos de la institución educativa, y asegura a la planta docente y administrativa el apoyo necesario para cumplir sus funciones.	En esta oportunidad hacemos constar el indicador de logro en vez de los hallazgos pues desde la primera auditoría la autoridad institucional demuestra su cumplimiento.
D1.C4.DI11. Supervisa que los servicios complementarios que oferta la institución funcionen de acuerdo a los lineamientos emitidos por la Autoridad Educativa Nacional.	GE30 Optimizar los servicios relacionados con el bienestar de la comunidad educativa: consejería estudiantil, salud, alimentación, transporte, entre otros.	D1.C2.DI19 No presenta: Actas de reuniones con organismos institucionales para monitorear las actividades programadas en el POA (Gobierno Escolar, Junta Académica, DECE, Consejo Estudiantil, Comité Central de PMRL	Este indicador muestra retroceso por lo que autoridad competente hace la siguiente recomendación: La autoridad institucional debe promover la participación de los organismos institucionales acorde a sus deberes y funciones...

<p>Logros alcanzados por la institución</p>	<p>La institución según la planificación curricular institucional realiza las actividades pedagógicas basadas y fundamentadas en un enfoque constructivista por lo que es necesario el uso de varias estrategias metodológicas y recursos materiales razón por la cual da un buen uso y mantenimiento evidenciado a través de registros de uso y firmas de responsabilidad.</p> <p>La institución cuenta con DECE como un servicio complementario para el bienestar estudiantil, cuyo profesional responsable de este departamento trabaja coordinadamente con los docentes tutores de cada año de EGB y la autoridad institucional para satisfacer las necesidades del estudiantado en el marco de los derechos constitucionales y del buen vivir.</p>		
<p><b>D2. DIMENNSIÓN GESTIÓN PEDAGÓGICA</b></p>			
<p><b>COMPONENTE: D2. C1 ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE</b></p>			
<p>D2.C1.DI12. Supervisa que las Planificaciones Curriculares Anuales (PCA) guarden relación con la Planificación Curricular Institucional (PCI)</p>	<p><b>DIR 14 B.1.2</b> <b>DIR 15</b> Presenta: a. Observaciones áulicas aplicadas al 78,57% de la planta docente. No presenta: a. El PCI elaborado, sección acompañamiento pedagógico, presenta errores de conceptualización. b. Registros, matrices o instrumentos para: revisión de planificaciones, leccionarios y materiales de estudiantes.</p>	<p><b>D2.C1.DI12</b> Presenta: Planificación Curricular Anual con las Unidades microcurriculares planificadas y ejecutadas, consta la firma y fecha de elaboración , revisión y aprobación (última 16/04/2019)</p>	<p>El indicador en turno demuestra el que se ha alcanzado el estándar, La directora y el equipo pedagógico institucional han logrado establecer los lineamientos que fortalezcan el cumplimiento de estándares de calidad educativa y el currículo nacional vigente y la práctica de las estrategias pedagógicas institucionales. Para lo cual: El directivo institucional debe supervisar que todas las planificaciones curriculares anuales guarden relación con la planificación curricular institucional a través de: -Informes de seguimiento a la elaboración de todos los</p>

			PCA para verificar la articulación con el PCI. -Actas de reuniones de todas las áreas académicas para la construcción del PCA.
D2.C1.DI13. Supervisa que las planificaciones microcurriculares guarden relación con la Planificaciones Curriculares Anuales (PCA) que correspondan.	<b>DIR 15 B.2.1</b> Presenta a. Observaciones áulicas aplicadas al 78,57% de la planta docente.  No presenta a. El PCI elaborado, sección acompañamiento pedagógico presenta errores de conceptualización. b. Registros, matrices e instrumentos para revisión de planificaciones, leccionarios y materiales de estudiantes.	<b>D2.C1.D113</b> Presenta: -PUD en físico, con las firmas y fechas de elaboración, revisión y aprobación (última 16/04/2019). - Registro de atención de docentes por parte de la Directora desde el 04/09/2018 hasta el 27/02/2019, en algunos aspectos se consideran los compromisos para correcciones en los PUD (dos docentes). No presenta -Matriz de revisión de los PUD con la retroalimentación por parte de la Comisión Técnico Pedagógica.	Este estándar se mantiene en proceso de mejora. En este caso la recomendación es: El directivo institucional debe supervisar que las planificaciones micro curriculares de unidad formen parte del PCA. - Actas de reuniones para orientar la construcción de la planificación micro curricular.
D2.C1.DI14. Evalúa la práctica pedagógica de acuerdo a la ejecución de la planificación microcurricular.	<b>GE10</b> Presenta: a. Fichas de observación áulica aplicadas durante el año lectivo 2016-2017 en un porcentaje del 78,57%	<b>D2.C2.DI5</b> Presenta: -Informe consolidado de observaciones áulicas realizadas del 18 al 22 de marzo (sin año); contiene: resultados, criterios generales, procesos de enseñanza aprendizaje. -Diagnóstico del resultado del plan de acompañamiento a la práctica docente, fecha diciembre del 2018 y contiene: antecedentes,	Se evidencia el cumplimiento del estándar sin embargo la: La autoridad institucional debe continuar con la evaluación de la práctica docente de acuerdo a los resultados institucionales de las observaciones áulicas aplicadas en la IE que evidencia que todos los docentes cumplen con la planificación microcurricular.

		desarrollo y resoluciones; no constan conclusiones y recomendaciones. - Diez fichas de observaciones áulicas del rendimiento académico de los estudiantes.	
D2.C1.DI15. Monitorea la evaluación del aprendizaje del estudiantado de acuerdo a los lineamientos de la Planificación Curricular Institucional (PCI) y al calendario escolar.	<b>GE10</b> <b>DIR 23</b> Presenta: a. Fichas de observación áulicas aplicadas al 78,57% de la planta docente. No presenta: a. El PCI elaborado, sección acompañamiento pedagógico, presenta errores de conceptualización. b. Registros de asesoramiento o acompañamiento docente. c. Instrumento de evaluación y autoevaluación	<b>D2. C1. DI15</b> Presentan: Actas de las juntas curso/grado correspondientes al primer quimestre, fecha 18/02/2019 (segundo, quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno y décimo de EGB); en el punto 3 consta el análisis del rendimiento académico de los estudiantes.	Se evidencia el cumplimiento del estándar. En consecuencia La autoridad institucional debe mantener el seguimiento y verificar que los docentes ejecuten en el aula de clases la evaluación del aprendizaje de acuerdo a las necesidades de aprendizajes de los estudiantes con el fin de asegurar el logro de objetivos conforme los lineamientos establecidos en el PCI.
Logros alcanzados por la institución	La institución ha conseguido fortalecer sus prácticas pedagógicas gracias a los espacios de reflexión y análisis de la planificación micro curricular, los docentes construyen su planificación en base a las necesidades de los estudiantes, han desechado el tradicionalismo. La autoridad institucional ha podido transmitir el asesoramiento con las recomendaciones dejadas por el asesor educativo para mejorar los resultados en los aprendizajes de los estudiantes. Se evalúa tanto la práctica docente como los aprendizajes de los estudiantes de acuerdo a la PCI. Sin embargo la directora debe evidenciar el trabajo a través de las fichas de monitoreo y seguimiento.		
<b>COMPONENTE: D2.C2 CONSEJERÍA ESTUDIANTIL Y REFUERZO ACADÉMICO</b>			
D2.C2.DI16. Supervisa la ejecución de la	<b>DIR 40 C.3.3</b> Presenta el Plan de acción del DECE con los	<b>D2.C2.DI16</b> Presenta:	Si bien es cierto desde la primera auditoría DECE presenta el POA

<p>planificación del servicio de consejería estudiantil.</p>	<p>siguientes proyectos: Asertividad y comunicación, Educar por una cultura de paz. Mi familia, mi seguridad, migración , plan de acompañamiento permanente y efectivo a los estudiantes con NEE, intervención integral atención de casos en nivel individual, familiar y social interna y externa No presenta a) Plan de convivencia armónica institucional b) Fichas, registros, actas de seguimiento de los estudiantes</p>	<p>-Informe de cumplimiento de las actividades del DECE realizadas desde el 04/01/2019 hasta el 26/01/2019, con la firma y sello de aprobación de la Directora. No presenta: -Retroalimentación al informe del DECE en base a las actividades planificadas-cumplidas.</p>	<p>y el informe respectivo sin embargo este estándar no es cumplido a satisfacción por lo que: La autoridad educativa debe implementar estrategias de seguimiento, monitoreo para asegurar que los servicios que ofrece el DECE son brindados de forma óptima, conforme la planificación aprobada; se deberá llevar un registro de esta gestión.</p>
<p>D2.C2.DI17. Coordina la implementación de los lineamientos de refuerzo académico.</p>	<p><b>GE23</b> Desarrolla un Plan de Tutorías que garantiza el refuerzo Académico y que ofrezca una retroalimentación pertinente , detallada y precisa para mejorar el rendimiento en el aprendizaje</p>	<p><b>GE 23</b> Desarrolla un Plan de Tutorías que garantiza el refuerzo Académico y que ofrezca una retroalimentación pertinente , detallada y precisa para mejorar el rendimiento en el aprendizaje</p>	<p>La autoridad institucional debe mantener el cumplimiento del estándar para contribuir con la mejora del rendimiento académico.</p>
<p>Logros alcanzados por la institución</p>	<p>El estudiantado cuenta con atención profesional para su desarrollo integral, existe la respectiva planificación de DECE, sin embargo la autoridad debe evidenciar el cumplimiento a través del respectivo monitoreo y seguimiento al POA-DECE. La institución aplica planes de refuerzo académico de acuerdo a las NEE del estudiantado como una estrategia para que se alcancen los aprendizajes requeridos. DECE intervienen en la resolución de conflictos dentro y fuera del aula, mediante el diálogo entre los niños y/ o entre padres de familia; es el nexo entre los miembros de la comunidad educativa.</p>		
<p><b>D3. DIMENSIÓN DE CONVIVENCIA, PARTICIPACIÓN ESCOLAR Y COOPERACIÓN</b></p>			

COMPONENTE: D3.C1 CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN ESCOLAR			
<p>D3.C1.DI18. Socializa el Código de Convivencia a la comunidad educativa.</p>	<p>DIR 48 D.1. 2. DIR 49 D.1.3 No presenta: a. Plan de Comisión de Convivencia Armónica Institucional. No presenta: a. Plan de Comisión de Convivencia Armónica Institucional</p>	<p>D3.C1.DI18 Los estudiantes manifiestan que: -No conocen el código de convivencia, no han participado en la construcción. - No les han socializado los acuerdos y compromisos del Código de Convivencia. - Hablan de valores en las formaciones y las aulas. Las madres de familia manifiestan que: -Conocen el Código de Convivencia y participaron en la construcción. - Les han socializado los acuerdos y compromisos de los PPF established en el Código de Convivencia, en reuniones de grados. - Les promueven las prácticas de acuerdos y compromisos establecidos en el Código de Convivencia. - Los docentes son ejemplo de valores, llegan puntuales y tratan bien a los niños. - Los docentes intervienen en la resolución de conflictos dentro y fuera del aula, mediante el diálogo entre los niños, en tal caso los</p>	<p>Según se observa en la primera auditoría la institución no contaba con este importante documento que promueve la sana convivencia, ya en la auditoría de seguimiento se demuestra que la IE ha elaborado el Código de convivencia; por lo tanto: La autoridad educativa debe mantener los procesos de socialización de Código de Convivencia a los estudiantes, docentes, directivos, PPF y personal de apoyo.</p>

		<p>conflictos se dan entre padres de familia. Los docentes manifiestan que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Conocen el Código de Convivencia y tiene una duración de dos años.</li> <li>- Se han socializado los acuerdos y compromisos en reuniones con la directora.</li> <li>- Se están cumpliendo los acuerdos y compromisos porque han sido ellos mismo los que han establecido.</li> </ul> <p>Presenta: Registro de asistencia a la socialización del Código de Convivencia a padres de familia, estudiantes, docentes y personal de servicios complementarios fecha julio de 2017.</p>	
<p>D3. C1. DI19. Supervisa la gestión del organismo institucional en función de los deberes y atribuciones contempladas en la normativa vigente.</p>	<p><b>DIR 5 A.2.2</b> La autoridad ha fomentado la conformación de los diferentes órganos escolares. El PEI y el Código de Convivencia institucionales están desactualizados.</p> <p><b>DIR 40 C.3.3</b> Presenta: a. Plan de acción del DECE con los siguientes proyectos: Asertividad y comunicación, Educar por una cultura de paz,</p>	<p><b>D3.C2.DI6</b> Presenta: -Informe del Comité Central de Padres de Familia con la firma y el sello de recepción de la Directora el 11/07/2018. - Informe de cumplimiento de las actividades del DECE realizadas desde el 04/01/2019 hasta el 26/01/2019, con la firma y sello de aprobación de la Directora. No presenta: -Acta final de la junta de Directivos y Docentes donde se da a conocer el</p>	<p>Es un estándar que está en un proceso de construcción para la mejora, por lo tanto la autoridad institucional de: Gestionar dentro y fuera de la institución apoyo de organismo, capacitaciones y personas que promuevan una cultura de paz, solución pacífica de conflictos. La directora debe establecer estrategias de socialización de la normativa legal inherente a las funciones de cada actor</p>

	<p>Mi familia, mi seguridad, migración, plan de acompañamiento permanente y efectivo a los estudiantes con NEE, intervención integral, atención de casos en seguimiento a nivel individual, familiar, social interna y externa.</p> <p>No presenta:</p> <p>a. Plan de convivencia armónica institucional.</p> <p>b. Fichas, registros, actas de seguimiento de los estudiantes.</p>	<p>informe de rendición de cuentas de la Directora.</p> <p>- Acta de entrega-recepción del informe de rendición de cuentas de la gestión de organismos institucionales: Gobierno Escolar, Consejo Estudiantil, Junta Académica</p>	<p>de la comunidad educativa para que todos quienes colaboran en el proceso educativo enmarquen sus funciones en miras de garantizar el bienestar de los estudiantes. Además la autoridad Institucional debe recabar como referencia las actas de entrega-recepción del informe de rendición de cuentas de la gestión de todos los organismos...que contribuyeron a la mejora institucional</p>
<p>D3.C2.DI20. Coordina la participación de la institución en las redes de trabajo colaborativo conformadas.</p>	<p>GE 31</p> <p>a) Presenta convocatorias por parte del Distrito a las reuniones de trabajo entre docentes de preparatoria e inicial</p> <p>No presenta</p> <p>a) convocatorias/ certificados/registros/, fotografías...</p>	<p>DIR3 C2.DI20</p> <p>Presenta dos informes de actividades cumplidas por la institución en el marco del convenio suscrito con el centro gerontológico Juan Pablo II...</p> <p>No presenta</p> <p>Matriz de seguimiento a las actividades ejecutadas por la institución en base a los convenios/ acuerdos vigentes.</p>	<p>El estándar está en un proceso de mejora, como se deja ver la autoridad institucional a generado convenio interinstitucional, aún queda evidencias por generar como: informe de actividades cumplidas y matriz de seguimiento.</p>
<p>Logros alcanzados por la institución</p>	<p>Se ha construido el Código de Convivencia de forma participativa por lo que la comunidad educativa conoce y practica valores de convivencia armónica y pacífica en la comunidad educativa; pues, existen acuerdos y compromisos para la sana convivencia.</p> <p>La institución cuenta con los organismos institucionales que funcionan de acuerdo a sus competencias y a la normativa legal vigente emitida por la autoridad nacional para el efecto; sin embargo le queda a la autoridad realizar el monitoreo y seguimiento generando las respectivas matrices de seguimiento y monitorio para asegurar el cumplimiento de lo planificado por cada</p>		

	organismo y visibilizar su cumplimiento como también asegurar un espacio de rendición de cuentas.		
<b>D4. DIMENSIÓN DE SEGURIDAD ESCOLAR</b>			
<b>COMPONENTE: D4.C1 GESTIÓN DE RIESGOS Y PROTECCIÓN</b>			
D4.C1.DI21. Coordina la ejecución de actividades enmarcadas en planes integrales y protocolos de gestión riesgos, seguridad y autocuidado.	<b>GE7</b> Desarrolla y aplica el Plan de reducción de riesgos como medida de prevención ante emergencias y desastres naturales .	<b>.GE7</b> Desarrolla y aplica el Plan de reducción de riesgos como medida de prevención ante emergencias y desastres naturales .	La autoridad institucional ha demostrado cumplimiento del estándar en las dos auditorías, actividad que garantiza la seguridad del estudiantado.
Logros alcanzados por la institución	La institución cuenta con mecanismos de respuesta inmediata ante situaciones de riesgo, en apego a los planes integrales y protocolos de gestión de riesgos, seguridad y autocuidado establecidos. Aplicándose estrategias que responden a las necesidades del estudiantado.		

Para una mejor comprensión de la influencia positiva que ejerce Asesoría Educativa en el Desempeño Profesional Directivo y su interrelación con la comunidad educativa, acompañamos también la comparativa de los Estándares de Gestión Escolar. Sin embargo quedan pendientes por tratar los estándares de desempeño docente para que sean analizados en futuros trabajos, ya que si lo hacemos ahora resultaría muy extensa la comparativa ya que intervendrían otras aristas de información.

### Comparativa de Estándares de Gestión Escolar

*Tabla 8. . Comparativa de los hallazgos de los Estándares de Gestión Escolar.*

<b>D1. DIMENSIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	
<b>COMPONENTE: D1.C1. ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL</b>	
<b>ESTANDAR</b>	<b>HALLAZGOS</b>

	PRIMERA AUDITORÍA (ARG)	SEGUNDA AUDITORÍA (A-SARG)	COMPARATIVA (ARG) / (A-SARG)
D1.C1.GE1. La oferta del servicio educativo guarda relación con lo que establece el documento vigente de Autorización de Creación y Funcionamiento de la institución.	<p><b>GE4</b> Presenta:</p> <p>a. Acuerdo N° 0806 de la Dirección de Educación del Azuay de fecha 30 de noviembre de 2005 para legalizar el funcionamiento de la escuela “Dieciséis de Abril” con siete años de Educación Básica a partir del año 2014-2015.</p> <p>b. Resolución N° 144-ROE-CEZ6 del 4 de junio del 2013 para la creación del décimo año de EGB.</p> <p>c. Resolución N° 002-UDP-DES-01D08 del 24 de julio de 2013 para el cambio de denominación como Unidad Educativa “ 16 de Abril”</p> <p>d. Resolución N° 376-ROE-CEZ6-2013 del 26 de diciembre para la creación de Educación Inicial (3 años).</p> <p>e. Resolución N° 061-UDP-DES-01D08 del 14 de abril de 2014 para el cambio de denominación como Escuela de Educación Básica “16 de abril”. (GE4)</p> <p>f. Resolución N° 348-ROE-CEZ6 del 5 de</p>	<p><b>D1. C1.GE 1.</b> Presenta:</p> <p>-Acuerdo N° 0806 de Dirección de Educación del Azuay de fecha 30 de septiembre de 2005 para legalizar el funcionamiento de la escuela “Dieciséis de Abril” con siete años de educación básica a partir del año lectivo 2014-2015.</p> <p>-Resolución N° 144-ROE-CEZ6 del 4 de junio del 2013 para la creación de Décimo año de EGB.</p> <p>-Resolución N° 061-UDP-DES-01D08 del 14 de abril de 2014 para el cambio de denominación como Escuela de Educación Básica “16 de Abril”</p> <p>-Resolución N° 026-IE-CEZ-6 de fecha 20/11/2012 en la que se autoriza el funcionamiento del octavo, noveno y décimo año de Educación General Básica.</p>	<p>Se observa que el estándar se ha superado y la recomendación es: La autoridad institucional debe continuar cumpliendo con lo estipulado en la Autorización de Creación y Funcionamiento vigente en relación a la oferta, jornada, régimen, modalidad y sostenimiento que lo reflejará en la malla curricular, distributivo docente y horarios (grado, curso, docentes).</p>

	<p>noviembre del 2014 para la creación de la Educación Inicial (4 años).</p> <p>g. Resolución N° 153-A-ROE-CEZ6 del 13 de julio del 2015 para el reordenamiento de la oferta educativa con la creación de octavo y noveno año EGB.</p> <p>No presenta:</p> <p>a. Resolución/ Acuerdo de la creación del plantel.</p>		
<p>D1.C1.GE2. Cuenta con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) construido participativamente.</p>	<p><b>GE1</b> No presenta:</p> <p>a. Proyecto educativo Institucional actualizado</p> <p>b. Actas/registros de asistencias del proceso de actualización del PEI (GE1)</p>	<p><b>D1.C1.GE2</b> Presenta:</p> <p>-PEI registrado en el Distrito 01D08 con fecha 22/06/2018.</p> <p>-Actas de reuniones del Grupo Gestor y de 5 comisiones, realizadas durante el año lectivo 2017-2018.</p> <p>- Curriculares y convocatorias a docentes, estudiantes y padres de familia para la construcción participativa del PEI correspondientes al año lectivo 2018-2019.</p>	<p>Podemos observar que la IE no contaba con el Proyecto Educativo Institucional sin embargo durante se demuestra que durante el periodo de tiempo transcurrido entre las dos auditorías la autoridad institucional a podido construir el documento. Por lo tanto: Las autoridades de la IE y actores corresponsales deben mantener el cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional de acuerdo a la normativa vigente.</p>
<p>D1.C1.GE3. Cuenta con procedimientos académicos y administrativos.</p>	<p><b>GE8</b> No presenta:</p> <p>a. Manual de Procedimientos :</p> <p>a)Funciones: orgánico-estructural ,funcional y posicional;</p>	<p><b>D1.C1.GE3</b> Presenta:</p> <p>Manual de Procedimientos: a) Funciones: orgánico-estructural, funcional y posicional; b)</p>	<p>Se demuestra que este documento fue construido <i>por La</i> autoridad educativa debe continuar coordinado la aplicación de todos los</p>

	<p>b) Procedimientos Operativos: seguridad, emergencias, movilización de estudiantes, uso y mantenimiento de espacios y recursos físicos, ausentismo docente, ingreso y salida de estudiantes; c) Procedimientos académicos: registro de calificaciones y uso de recursos pedagógicos y d) Jornada extracurricular (GE8)</p>	<p>Procedimientos Operativos: seguridad, emergencias, movilización de estudiantes, uso y mantenimiento de espacios y recursos físicos, ausentismo docente, ingreso y salida de estudiantes; c) Procedimientos académicos: registro de calificaciones y uso de recursos pedagógicos y d) Jornada extracurricular.</p>	<p>procedimientos administrativos y académicos.</p>
<p>Logros alcanzados por la institución</p>	<p>La institución luego de pasar por un largo periodo de tiempo en el tradicionalismo, el autoritarismo, la ausencia de planificación y organización de las actividades administrativas y pedagógicas, se logra implementar el nuevo modelo de gestión gracias al cambio de directivo de la escuela y al apoyo constante de asesoría se alcanza construir el proyecto educativo institucional de forma participativa se involucra a la comunidad educativa y se desarrolla una cultura de trabajo cooperativo y colaborativo.</p> <p>La institución cuenta con procesos académicos y administrativos que regulan el accionar de los miembros de la comunidad educativa. Es decir la autoridad lidera la construcción y cumplimiento del estándar y a su vez es la persona encargada de verificar su cumplimiento.</p>		
<p><b>COMPONENTE: D1.C2. DESARROLLO PROFESIONAL</b></p>			
<p>D1.C2.GE4. Se ejecutan actividades de capacitación profesional para el personal administrativo, directivo y docente en función del diagnóstico de necesidades institucionales.</p>	<p><b>GE 12</b></p> <p>No presenta: a. Plan de Desarrollo Profesional. Certificados/oficios/solicitudes/correspondencias que demuestren la gestión para el desarrollo personal y profesional.</p>	<p><b>D1,C2.GE 4</b> Presenta: - Plan de capacitaciones profesional institucional en el que consta el cronograma de actividades plantadas para el año lectivo 2018-2019. - Diagnóstico basado en las observaciones áulicas realizadas en el año lectivo 2018-</p>	<p>La institución para la segunda auditoría ya presenta las evidencias de construcción del documento. La autoridad institucional y actores corresponsales deben continuar con la ejecución del Plan Interno de Desarrollo Profesional.</p>

		2019 presentado con fecha 30/09/2018.	
D1.C2.GE5. Se ejecutan procesos de apoyo y acompañamiento pedagógico a la práctica docente en función de las necesidades institucionales.	<p><b>GE10</b>  Presenta:  a. Fichas de observación áulica aplicadas durante el año lectivo 2016-2017 en un porcentaje del 78,57%</p> <p>No presenta:  a. El PCI elaborado, sección acompañamiento pedagógico presenta errores de conceptualización.  b. Registros de asesoramiento o acompañamiento docente.  c. Instrumentos de autoevaluación docente y evaluación a los docentes aplicados a los estudiantes y padres de familia</p>	<p><b>D2.C2.GE5</b>  Presenta:  -Plan de acompañamiento pedagógico aprobado por la Junta Académica y el Consejo Ejecutivo con fecha 03/09/2018.  - Observaciones áulicas aplicadas al 100% de los docentes durante el año lectivo 2018-2019.</p>	<p>Es significativo que se haya superado este estándar que es importante para la mejora del rendimiento académico del estudiantado por eso: La autoridad institucional debe continuar con la ejecución del plan de acompañamiento pedagógico, a través de las observaciones áulicas y el informe de consolidación del proceso a nivel institucional.</p>
D1.C2.GE6. Se reconoce los méritos alcanzados por el personal administrativo, directivo y docente de acuerdo a los lineamientos institucionales.	<p><b>GE6</b>  No presenta:  -Resoluciones para disponer el reconocimiento de méritos.</p>	<p><b>D1.C2.GE6</b>  No presenta:  -Resoluciones para disponer el reconocimiento de méritos.</p>	<p>Con el incumplimiento de este estándar queremos demostrar que existe una íntima relación entre los estándares de Desempeño directivo con los estándares de Gestión Escolar; y que además:   La autoridad del establecimiento educativo debe instruir, según la</p>

			filosofía de la institución y su realidad cultural, distinciones honoríficas para el personal administrativo, directivo y docente; normadas en el Código de Convivencia
Logros alcanzados por la institución	<p>El asesoramiento oportuno y efectivo ha sido fundamental para que la autoridad institucional lidere la construcción de los planes de acompañamiento y capacitación profesional y, los interrelacione en función de las necesidades institucionales en concordancia con la normativa vigente, esto implica que la IE ha desarrollado una dinámica de trabajo constante de apoyo mutuo entre los miembros y actores educativos de la comunidad educativa, que beneficia su desarrollo profesional y la calidad de los aprendizajes.</p> <p>Este componente es el único que no se cumple; sin embargo la nueva autoridad debe trabajar sobre ellos y cuando lo haga se logran un mayor empoderamiento de los docentes.</p>		
<b>COMPONENTE: D1.C3. INFORMACION Y COMUNICACION</b>			
D1.C3.GE7. Mantiene registros administrativos completos, actualizados y almacenados de manera segura.	<p><b>GE5</b> Actualizar puntualmente el archivo Maestro de Instituciones educativas (AMIE) con datos correctos, exactos y completos.</p> <hr/> <p><b>GE6</b> Organiza de forma óptima el calendario académico, la carga horaria escolar y docente, y la distribución de espacios priorizando las</p>	<b>D1.C1.D11</b> Presenta distributivo del personal presentado en el distrito...	De acuerdo a la primera auditoría este proceso ha sido acompañado de las evidencias que garantizan su cumplimiento. De igual manera en la segunda auditoría este estándar se mantiene en verde por su cumplimiento.

	actividades de aprendizaje.		
D1.C3.GE8. Cuenta con lineamientos para la comunicación oportuna de aspectos académicos y administrativos entre los actores educativos.	GE 17 Mantener de forma permanente un sistema efectivo de información y comunicación con la comunidad educativa.	GE 17 Mantener de forma permanente un sistema efectivo de información y comunicación con la comunidad educativa.  Hacemos constar la misma codificación de la AEG pues No se encuentra coincidencias en la auditoria de seguimiento puesto que el estándar esta cumplido.	En la Auditoría de seguimiento no se encuentra coincidencias pues es un estándar superado por lo que la autoridad debe continuar manteniendo
Logros alcanzados por la institución	La institución cuenta con registros de información actualizados con su respectivo respaldo, es decir la IE mantiene un sistema efectivo de comunicación con la comunidad educativa haciendo uso adecuado de los recursos tecnológicos que hacen posible el respaldo de la información y el cumplimiento de los tiempos, la planificación, ejecución de los lineamientos y evaluación para verificar el cumplimiento de los objetivos del sistema educativo nacional.		
<b>COMPONENTE: D1.C4. INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS</b>			
D1.C4.GE9. Se optimiza el uso de la infraestructura, equipamiento y recursos didácticos para apoyar los procesos de aprendizaje.	E16 Promover y supervisar el uso óptimo de recursos didácticos con el seguimiento permanente para su almacenamiento, control y registro de utilización.	cumplido	Se puede observar que la autoridad institucional tiene un completo control de la infraestructura y de los recursos didácticos.
D1.C4.GE10. Los servicios complementarios que oferta la institución funcionan de	GE30 Optimizar los servicios relacionados con el bienestar de la comunidad educativa:	Estándar superado  Optimizar los servicios relacionados con el bienestar de la comunidad educativa:	La autoridad institucional demuestra el cumplimiento del estándar en la Auditoría Educativa

acuerdo a los lineamientos emitidos por la Autoridad Educativa Nacional.	instituciones de educación superior, empresas públicas y privadas, asociaciones de apoyo técnico, entre otras.	instituciones de educación superior, empresas públicas y privadas, asociaciones de apoyo técnico, entre otras. No encontramos coincidencias en la codificación	General por lo que se presume mantiene el cumplimiento
Logros alcanzados por la institución	La institución optimiza el servicio del DECE en interrelación con otras instituciones y la comunidad educativa, se trabaja en la atención de las necesidades educativas para lograr el desarrollo integral de los educandos. La institución oferta un servicio de calidad para asegurar el bienestar estudiantil en el marco del Buen Vivir.		
<b>D2. DIMENSION DE GESTION PEDAGOGICA</b>			
<b>COMPONENTE: D2. C1. COMPONENTE ENSEÑANAZA Y APRENDIZAJE</b>			
D2.C1.GE11. Fundamenta su Planificación Curricular Institucional (PCI) en el Currículo Nacional y los lineamientos emitidos por la Autoridad Educativa Nacional.	<b>GE18</b> Monitorear la implementación del Currículo Nacional para cumplir estándares de calidad	<b>Estándar</b> superado Monitorear la implementación del Currículo Nacional para cumplir estándares de calidad	Se fundamenta el cumplimiento del estándar
D2.C1.GE12. Evalúa los aprendizajes del estudiantado de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Planificación Curricular Institucional (PCI).	<b>GE21</b> a. Portafolio docente con instrumentos de evaluación aprobadas por la directora. b. Circulo de estudio para la socialización de evaluación en los docentes en octubre de 2016. No presenta: a. El PCI elaborado por la IE, en el componente de evaluación no está contextualizado.	<b>D2. C1DI15</b> Presenta: Actas de juntas de curso correspondientes al primer quimestre, fecha 18/0272019( segundo, quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno y décimo de EGB); en el punto 3 consta el análisis del rendimiento académico de los estudiantes	La autoridad institucional debe, mantener el seguimiento y verificar que los docentes ejecuten en el aula, los lineamientos de la evaluación de los aprendizajes, que deben constar en el PCI en la sección de evaluación,...necesidades de aprendizaje de los estudiantes, con el

			fin de asegurar el logro de objetivos.
Logros alcanzados por la institución	<p>El establecimiento educativo trabaja alineado a la normativa vigente dictada por la autoridad nacional y en concordancia con el currículo nacional 2016, la planificación curricular ha sido contextualizada considerando cada uno de sus elementos y obedece a las necesidades del estudiantado.</p> <p>Las actividades de gestión pedagógica son procesos sistemáticos, continuos y permanentes, sujetos a la evaluación (interna y externa); por lo tanto generan información cuanti-cualitativa de los resultados de aprendizaje para la toma de decisiones, optimizan tiempos y recursos.</p>		
<b>COMPONENTE: D3. C1. CONVIVENCIA Y PARTICIPACION ESCOLAR</b>			
D2.C2.GE13. Ofrece un servicio de consejería estudiantil que atiende a las necesidades socioafectivas y pedagógicas del estudiantado.	<p><b>GE24.</b> Presenta: a. PCI con la sección adaptaciones curriculares. b. PUD con adaptaciones curriculares c. Nómina con estudiantes con NEE (ejemplo primer año de EGB). d. Planificación semanal del refuerzo académico. e. Informe general de refuerzo académico (primer año). <b>No presenta</b> a. Fichas/Registro/ actas de seguimiento de los demás estudiantes con NEE b. Evaluaciones diferenciadas para <u>estudiantes con NEE</u></p>	<p><b>D2.C2.DI20</b> Presenta informe de cumplimiento de actividades realizadas del DECE realizadas des el 04/01/2019, hasta el 26/01/2019 con la firma y sello de aprobación de la Directora. No presenta Retroalimentación al informe de DECE en base a las actividades planificadas – cumplidas</p>	<p>La directora en coordinación con el DECE y los docentes tutores con base a los resultados de las evaluaciones de los aprendizajes de los estudiantes deben establecer Planes de Acompañamiento Pedagógico en el que deben establecerse las estrategias, procedimientos y recursos que permitan brindar apoyo y tutorías académicas a los estudiantes con NEE. Generar fichas/actas/informes de seguimiento a los estudiantes con NEE e instrumentos de evaluación diferenciados.</p>
D2.C2.GE14. Cuenta con lineamientos de refuerzo académico	<p><b>GE24</b> Presenta: a) PCI con la sección adaptaciones curriculares</p>	<p><b>En la auditoria de seguimiento no se encuentra un descriptor que haga</b></p>	<p>Es importante realizar este proceso considerando las individualidades de cada estudiante. Por</p>

<p>establecidos en la Planificación Curricular Institucional (PCI).</p>	<p>b) PUD con adaptaciones c) Nomina con estudiantes con NEE (ejemplo primer año de EGB) d) Planificación semanal de refuerzo académico e) informe general de refuerzo académico (primer año) No presenta: a. Fichas/ registros/ actas de seguimiento de los demás estudiantes con NEE. b) Evaluaciones diferenciadas para estudiantes con NEE</p>	<p>referencia a este estándar</p>	<p>tanto auditoría recomienda se generen actas y matriz de seguimiento para superar esta debilidad.</p>
<p>Logros alcanzados por la institución</p>	<p>La IE ha generado un trabajo conjunto entre el DECE, la autoridad institucional, los docentes tutores y la comunidad para articular capacidades y conocimientos en beneficio de los estudiantes que presentan NEE asegurando su bienestar y desarrollo integral. La evaluación se convierte en una estrategia de diagnóstico situacional para la toma de decisiones.</p>		
<p><b>D3.DIMENSION DE CONVIVENCIA, PARTICIPACION ESCOLAR Y COOPERACION</b></p>			
<p><b>COMPONENTE: D3. C1 CONVIVENCIA Y PARTICIPACION ESCOLAR</b></p>			
<p>D3.C1.GE15. Se promueve la convivencia armónica de los actores educativos mediante acuerdos y compromisos consensuados.</p>	<p><b>GE25</b>  No presenta: a. Código de Convivencia actualizado. b. Registros de asistencia del personal que participo en la elaboración del Código de Convivencia.</p>	<p><b>D3.C1.GE15</b> Presenta: -Código de Convivencia ratificado por el distrito educativo 01D08 con fecha 12/09/2017 - Actas y registros de asistencia de estudiantes, padres de familia, docentes y servicios con fechas correspondientes al periodo abril-julio de 2017 de reuniones para la construcción</p>	<p>En la auditoría de seguimiento podemos observar a simple vista el cumplimiento del estándar, pues la autoridad institucional presenta las evidencias pertinentes; y, es el: Gobierno Escolar y el Consejo Ejecutivo deben liderar la actualización consensuada y participativa del Código de Convivencia con las</p>

		del Código de Convivencia.	actas de respaldo de todos los acuerdos y compromisos de todos los actores de la comunidad educativa.
D3.C1.GE16. cuenta con los organismos institucionales conformados y en funciones.	GE 30 Optimizar los servicios relacionados con el bienestar de la comunidad educativa : consejería estudiantil, salud, alimentación , transporte, entre otros,	D3.C1.GE16. Presenta: -Ratificación del Gobierno Escolar en el distrito 01D08 con fecha 26/11/2018 -Ratificación del Consejo Educativo por parte del distrito 01D08 con fecha 27/07/2017, oficio dirigido al Distrito informando la elección de los suplentes del Consejo Ejecutivo 26/08/2016. -Acta de conformación de la Junta Académica con fecha 28/08/2018. - Acta N° 1 de la Junta General de docentes y directivos con fecha 20/08/2018.	La autoridad institucional debe mantener o promover el trabajo colaborativo de los organismos institucionales: Consejo Ejecutivo y Gobierno Escolar (ratificación del distrito educativo para que entren en funciones), Junta de Docentes de Grado o Curso, Consejo Estudiantil, Junta Académica, Comité Central de PPF, Consejos de Aula de los Estudiantes y de PPF. Observamos que la institución cuenta con todos los organismos conformados permitiendo un trabajo colaborativo y el cumplimiento del estándar
Logros alcanzados por la institución	Se promueve la conformación de los organismos institucionales que están conformados democráticamente y de según los lineamientos emitidos por autoridad competente. Existe liderazgo democrático y compartido, cada organismo tiene sus derechos y obligaciones en corresponsabilidad con lo dispuesto por la autoridad nacional, razón por la cual cumplen una planificación en beneficio de la institución de la cual forman parte.		
COMPONENTE: D3.C2 ANALIZAR ESTRATEGIAS DE COOPERACION PARA EL DESARROLLO			

D3.C2.GE17. Establece vínculos de cooperación con otros actores, dentro y fuera de la comunidad, para fortalecer actividades relacionadas con el aprendizaje.	GE32 Propiciar el trabajo cooperativo con organizaciones vinculadas al área educativa: Instituciones de educación superior, empresas públicas y privadas, asociaciones de apoyo técnico, entre otras.	En la auditoria de seguimiento no se encuentra un descriptor que haga referencia a este estándar	La institución cumple con el estándar de calidad
Logros alcanzados por la institución	La institución cuenta con convenios interinstitucionales para su beneficio y el enriquecimiento de las experiencias de aprendizaje.		
<b>D.4.DIMENSION DE SEGURIDAD ESCOLAR</b>			
<b>COMPONENTE: D4.C1 GESTION DE RIESGOS Y PROTECCION</b>			
D4.C1.GE18. Se implementa planes integrales y protocolos que fomentan una cultura de prevención de riesgos, seguridad y autocuidado.	(E7) Desarrollar y aplicar el Plan de Reducción de Riesgos como medida de prevención ante emergencias y desastres naturales	En la auditoria de seguimiento no se encuentra un descriptor que haga referencia a este estándar	La institución cumple con el estándar de calidad.
Logros alcanzados por la institución	Se fortalece los mecanismos de respuesta inmediata ante cualquier situación de riesgo que puede mermar el desarrollo integral.		

## Resumen del nivel de cumplimiento de Estándares de Calidad Educativa

### a) Nivel de cumplimiento de Estándares de Desarrollo Profesional Directivo

En la siguiente tabla podemos observar a manera de resumen el porcentaje de cumplimiento de los estándares de desempeño profesional directivo, valor que lo podemos visibilizar mejor en la gráfica que acompañamos sin querer caer en la repetición si no que más bien lo hacemos para que los lectores a simple vista puedan notar el cambio.

Tabla 9. Desempeño Profesional Directivo

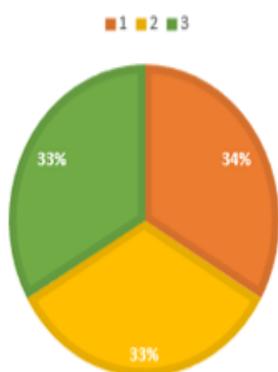
DESEMPEÑO PROFESIONAL DIRECTIVO					
AUDITORIA GENERAL			AUDITORIA DE SEGUIMIENTO		
Número	Porcentaje	Nivel de cumplimiento	Número	Porcentaje	Nivel de cumplimiento
7	(33,3 %)	ROJOS	1	(5%)	ROJO
7	(33,3%)	AMARILLOS	6	(28%)	AMARILLOS
7	(33,3%)	VERDES	14	(67 %)	VERDES
21	100%		21	100%	

Fuente: Informes de auditoría 2017\_2019

Elaborado por: Nuvia Pérez y Jorge Villa

La gráfica está enumerada del 1 al 3; donde 1 marcado de color rojo hace referencia al porcentaje de incumplimiento, el numeral 2 se identifica con el color amarillo y describe el porcentaje de estándares que se encuentran en proceso de construcción y, el numero 3 hace referencial porcentaje de estándares cumplidos.

AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO



AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO

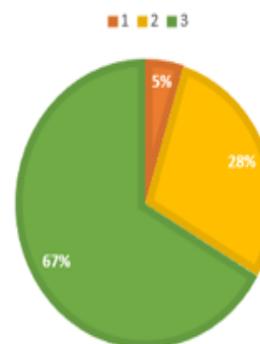


Gráfico 2. Nivel de cumplimiento de Estándares de Desempeño Directivo

Elaborado por: Nuvia Pérez y Jorge Villa

Para hacer la interpretación de la gráfica es pertinente mencionar que la nueva autoridad institucional según su acción de personal afrontó el proceso de auditoría regular con apenas pocos

meses en funciones, la misma ha realizado un arduo trabajo. Sin embargo, el tiempo no fue el suficiente para superar todos los estándares, esto debido a que ciertos procesos requieren de un mayor tiempo, organización y trabajo participativo de toda la comunidad educativa. La grafica presenta una fracción marcada en el incumplimiento de estándares de calidad con apenas un tercio de estándares cumplidos; esto significa que no exista anteriormente organización ni gestión de los recursos. Al no existir documentos importantes como el Código de Convivencia, el Proyecto Educativo Institucional (PEI), Plan Curricular Institucional (PCI ), el Manual de proceso administrativos y pedagógicos instrumentos, en causadores de las acciones educativas y administrativas para la buena marcha del establecimiento, en consecuencia el servicio educativo carecía de calidad. Ocurre lo contrario en la auditoría de seguimiento donde se puede observar claramente en la gráfica el avance en el cumplimiento de las recomendaciones de dejadas por auditoría el cumplimiento de los estándares identificados con el color verde.

**b) Nivel de cumplimiento de Estándares de Gestión Escolar**

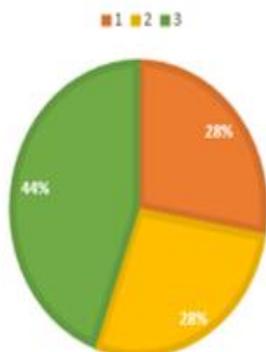
Complementamos la información anterior con los datos de esta tabla y estos gráficos, recalando el cambio que podemos lograr en la calidad educativa del centro educativo gracias a la interrelación de trabajo entre estos dos actores educativos: asesor –directivo.

*Tabla 10. Gestión Escolar*

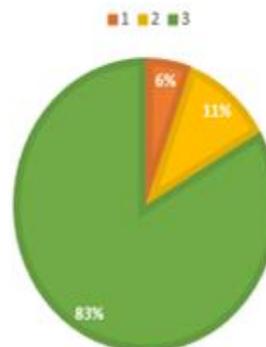
GESTIÓN ESCOLAR					
AUDITORÍA GENERAL			AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO		
Número	Porcentaje	Nivel de cumplimiento	Número	Porcentaje	Nivel de cumplimiento
5	(28%)	ROJOS	1	(5.5%)	ROJO
5	(28%)	AMARILLOS	2	(11%)	AMARILLOS
8	(44%)	VERDES	15	(83 %)	VERDES
18	100%		18	100%	

Elaborado por: Nuvia Pérez y Jorge Villa

**AUDITORÍA GENERAL**



**AUDITORIA DE SEGUIMIENTO**



*Gráfico 3. Nivel de cumplimiento de Estándares de Gestión Escolar*

*Elaborado por: Nuvia Pérez y Jorge Villa*

Con los mismos antecedentes de la interpretación de la dimensión anterior, la directora de la institución, ejerciendo un liderazgo efectivo en el cumplimiento de sus funciones y atribuciones otorgadas por la LOEI y la Constitución ha logrado superar mayoritariamente los estándares de calidad como se puede observar en la gráfica anterior. Esto significa que se han generado documentos de forma participativa los mismos que orientan el accionar de todos los miembros de la comunidad educativa en el marco del buen vivir. Ahora es el reto para el nuevo director, realizar el seguimiento, monitoreo y actualización de los documentos en procura del cuidado de la calidad educativa de esta institución, pues existen procesos que deben ser actualizados y/o generados nuevamente en concordancia con el cumplimiento de la normativa. Lo que se quiere decir es que no es suficiente con haber logrado el máximo cumplimiento de estándares sino que se debe realizar su implementación, monitoreo y seguimiento para asegurar su cumplimiento. La IE debe estar en un constante proceso de evaluación interna y externa.

**Análisis de las encuestas aplicadas al personal docente de la IE.**

Previo a la aplicación de este instrumento de investigación nos planteamos unos objetivos los mismo que orientaron nuestra labor en tres ejes temáticos muy importantes: Asesoría Educativa, Desempeño Profesional Directivo y Estándares de Calidad Educativa, la información que se desprende de cada indicador; y, de cada uno de los ejes confirma la efectividad del rol del asesor educativo y su incidencia en el desempeño directivo.

De igual manera presentamos una tabla en la cual se encuentra los resultados de las encuestas de acuerdo a cada uno de los ejes integradores de este estudio de caso con su respectiva interpretación y argumentación.

*Tabla 11. Tabulación de datos Asesoría Educativa.*

N°	INDICADORES	1	2	3	4
1	Conoce del Acuerdo Ministerial 0450-13 del Modelo Nacional de Apoyo y Seguimiento a la Gestión Educativa ( MNASGE)	0	2	2	7
2	La autoridad institucional, le ha informado sobre las visitas del asesor educativo al establecimiento y su propósito.	0	1	1	9
3	Cree usted que el asesor educativo cumple con su rol cuando acude a su institución.	0	1	2	8
4	La asesoría educativa aporta para el bienestar de la comunidad educativa.	0	1	2	8

*Elaborado por: Nuvia Pérez y Jorge Villa*

Los docentes han manifestado conocer la normativa, esto significa que el personal docente del establecimiento educativo está consciente de que el asesor educativo es la figura que, en el cumplimiento de sus funciones de acompañar a la institución es el eje integrador de la comunidad educativa, es también el impulsador, orientador para el cumplimiento de los estándares de calidad; pero sobre todo también, ha sido el apoyo para que la autoridad institucional desarrolle dentro de la institución una cultura del trabajo colaborativo y cooperativo.

*Tabla 12. Tabulación de datos – Desempeño Profesional Directivo*

N°	INDICADORES	1	2	3	4
1	La autoridad institucional comunica oportunamente el propósito de la visita del asesor.	0	1	2	8
2	Está inmerso con los docentes y las comisiones pertinentes, para cumplir con el plan de mejora.	0	2	3	6
3	Realiza el respectivo seguimiento de los documentos acorde con las indicaciones dadas por el asesor.	0	3	2	6
4	La autoridad motiva a los docentes por su esfuerzo en cada acción curricular que ejecuta.	0	1	3	7

*Elaborado por: Nuvia Pérez y Jorge Villa*

Los docentes mayoritariamente manifiestan que la autoridad institucional comunica oportunamente la visita de asesoría, es la persona que está inmersa en los procesos administrativos y pedagógicos, ha cumplido la mayoría de los compromisos adquiridos con asesoría para el cumplimiento de los estándares de calidad en los tiempos preestablecidos, en cuyo proceso se ha construido una serie de documentos como: el PEI , el Código de Convivencia, la PCI, el manual de procesos, registros y matrices de ejecución, seguimiento y evaluación , a través de los cuales se ha logrado mantener una comunicación oportuna, mejorar la organización, se ha podido contar con su apoyo.

*Tabla 13. Tabulación de datos – Estándares de Calidad*

N°	INDICADORES	1	2	3	4
1	Conoce acerca de los estándares de calidad.	0	0	4	7
2	Cree usted que cumple satisfactoriamente la autoridad con los estándares de calidad.	0	2	3	6
3	Los estándares de calidad orientan, apoyan y monitorean la acción de los actores, para su mejora continua.	1	0	1	9
4	Está de acuerdo que los estándares de desempeño profesional directivo optimizan la labor de la autoridad.	0	2	2	7

*Elaborado por: Nuvia Pérez y Jorge Villa*

El personal docente conoce los estándares de calidad y el sistema de gestión que se desarrolla en la institución por lo que consideran que los estándares de calidad como indicadores de logro esperados optimizan el desempeño directivo, quien a su vez debe establecer acciones que visibilicen la práctica y está a su vez la teoricen a través de la recopilación de las evidencias. La respuesta de la mayoría de los profesionales conoce de los procesos, las evidencias que se deben crear y los productos que se deben generar; para ofrecer un servicio de calidad.

### **Criterio del Asesor Educativo**

Continuamos el análisis de caso incluyendo la entrevista aplicada al Asesor Educativo del Distrito 01D08 quien realizo el acompañamiento a la directora del establecimiento educativo, este criterio ha permitido sustentar nuestras conclusiones. A continuación, la entrevista.

#### **1.- ¿Cuál son las funciones que realiza asesoría?**

La función principal del asesor es acompañar a la institución educativa en el cumplimiento de los estándares de calidad educativa. De esto se dependen cinco funciones concretas:

- Visitar de manera periódica, de acuerdo a la planificación, a la institución educativa para brindar asesoría pedagógica y administrativa.
- Apoyar a la institución a levantar la línea base o diagnóstico sobre el cumplimiento de los estándares de gestión escolar, directivo y docente en la I.E. a través de las observaciones áulicas o revisión de documentos, con el cual se genera un plan de asesoría y un plan de mejoras institucional.
- Orientar y promover el diseño de estrategias para el cumplimiento de los estándares de calidad educativa. Es decir, generar matrices y otros instrumentos pedagógicos.
- Orientar actividades de formación y desarrollo profesional en los directivos y docentes de las Instituciones educativas de su Distrito educativo, de acuerdo a sus necesidades tanto internas como externas.
- Proponer a los directivos estrategia para resolver problemas puntuales de la institución, realizar su seguimiento y si es necesario derivarlo al Distrito educativo.

**2. ¿Considera que estas funciones son suficientes?**

El número de instituciones a las que se debe atender en cada uno de los Distritos impide llegar a todas ellas, por lo tanto, pensar en otras funciones sería demasiado ambicioso pero que no se cumpliría a cabalidad. Sin embargo, se apoya todo lo que dispone autoridad nacional, se apoya a los Distritos en la revisión de documentos, en el periodo de inscripciones y matrículas, en propuestas que realiza Planta central, etc. Esto ha perjudicado en el número de visitas que se había planificado para cada una de las instituciones.

**3. ¿Considera que el MINEDUC está lo suficientemente dotado con suficientes recursos, tanto humanos como materiales?**

El modelo de apoyo, seguimiento y regulación a la gestión educativo habla de tres tipos de profesionales en territorio: asesores, auditores y mentores. El numérico de asesores no llega ni al 10%, los auditores no representan el número que se necesarios y los mentores aún no se implementan a nivel de país.

**4. ¿Se ha visto mejora en el cumplimiento de los estándares educativos en esta Institución Educativa como resultado de asesoría educativa?**

En esta institución en particular, los resultados son evidentes, a nivel de distrito es una de las que ha cumplido con casi la totalidad de los estándares de calidad, ahora se hace necesario su implementación y seguimiento. Esto lo demuestra el Informe de auditoría realizado en meses anteriores.

**5. ¿Considera que el directivo del establecimiento educativo cumplió con los acuerdos y compromisos realizados con el asesor en los tiempos establecidos para alcanzar estándares de calidad?**

Los acuerdos y compromisos no son cumplidos en su totalidad en los tiempos establecidos, se debe a la falta de liderazgo del directivo, a la cultura de trabajo institucional, el desconocimiento de los estándares y, podría pensarse también, a la excesiva carga horaria de los docentes (30 horas). El cumplimiento de estándares entraña procesos y esto se debe trabajar de manera cooperativa lo que no se evidencia en las Instituciones Educativas. Sin embargo, en el caso particular de la escuela 16 de Abril ocurre lo contrario, pues el directivo de esta IE se ha esforzado en el cumplimiento de acuerdos y compromisos que se ven reflejados en los resultados de auditoría y en las actividades de seguimiento realizado por asesoría.

**6. ¿Cuántas visitas a las IE serían necesarias para el cumplimiento de todos los estándares?**

Las instituciones educativas tienen sus particularidades y el número de visitas está de acuerdo al diagnóstico o al informe de auditoría, pero generalmente nunca se cumplen los tiempos previstos lo que ha hecho necesario actualizar los planes de asesoría. Sin embargo, en esta institución en particular el equipo directivo ha cumplido en un 90 % los tiempos establecidos en los acuerdos y compromisos adquiridos con asesoría.

**7. ¿Cuántos cursos ha organizado este periodo 2016-2019?**

Se ha trabajado en talleres de manera grupal en el Distrito con directivos institucionales sobre estándares concretos, dentro de las instituciones se ha trabajado en talleres sobre planificación

micro curricular, evaluación, estrategias de aprendizaje, manejo de TICS en el aula con directivos y docentes. Pero no se lleva un registro de talleres realizados.

### **8. ¿Su trabajo es evaluado y/o inspeccionado? ¿Cómo y por quién?**

El trabajo del asesor en territorio es conocido por la Dirección Nacional de Asesoría, el Director de ASRE Zonal, los asesores zonales los directores distritales y el ASRE distrital desde su planificación y los resultados con los informes mensuales que se generan. Las visitas de apoyo en territorio lo recibimos desde la Dirección Nacional y asesores zonales.

### **9. ¿Cómo valoraría su trabajo?**

Al inicio del proceso de asesoría y al ser nuevo en el país no había los lineamientos claros y se trabajaba en toda actividad de apoyo al Ministerio de Educación, pero con el paso del tiempo las funciones encomendadas se tratan de cumplir. La mejora de la calidad educativa es lenta ya que implica romper esquemas mentales y culturas de trabajo individualistas sempiternas, cambiar caciques de las instituciones que fungían de autoridades ha sido difícil y romper con el compadrazgo político es casi imposible, por lo tanto, el trabajo debe ser integral, preparar de mejor manera a todos los que hacemos educación.

### **10. ¿Cómo valoraría el trabajo realizado por la autoridad institucional?**

La autoridad educativa institucional es el pilar fundamental para una educación de calidad, debe ser un profesional que maneje procesos pedagógicos y administrativos, seres humanos éticos y comprometidos con la educación. En las instituciones que cuentan con directivos con estas características se ven mejoras muy significativas, que desembocará en una educación de calidad.

**11.- ¿Cuál de los siguientes factores incide directamente desde el rol de asesor educativo para obtener mejor eficacia escolar?**

- a) Dinamiza procesos de gestión escolar.
- b) Verifica y registra evidencias.
- c) Observa desempeños del personal.
- d) Establece relaciones causales.

Todas estas actividades las realiza el asesor en algún momento del proceso de asesoría.

## **5. Conclusiones y recomendaciones**

### **Conclusiones:**

Luego del análisis comparativo de los hallazgos de los avances entre los resultados de la Auditoría Regular General y la Auditoría de Seguimiento y de haber obtenido el criterio del personal docente de la institución y del asesor educativo llegamos a las siguientes conclusiones:

El proceso de mejora de la calidad educativa de la escuela de EGB “16 de Abril”, inicia con el proceso de evaluación externa de la institución sobre estándares de calidad realizado por la autoridad nacional a través de auditoría; quienes al final del proceso emiten un informe con los hallazgos visibilizados con las evidencias que dan testimonio del trabajo realizado sobre el cumplimiento de las recomendaciones dejadas por el equipo de auditoría para el cumplimiento de estándares de calidad. Es aquí donde interviene el equipo de asesoría en concordancia con lo estipulado en la normativa para iniciar un proceso de acompañamiento a la nueva directora del plantel, quienes a su vez deben elaborar: el primero, un plan de asesoría con el que pretende

acompañar a la institución en el cumplimiento de las recomendaciones dejadas por la autoridad nacional y la segunda un plan de mejora con el que pretende superar los estándares.

El desempeño directivo de la escuela se originaría por la capacitación, motivación, apoyo y acompañamiento de Asesoría Educativa que permiten mejorar las competencias profesionales de la autoridad institucional, esto hace que la institución desarrolle una cultura de trabajo colaborativo y cooperativo en el marco del buen vivir. La directora gracias a su capacidad y liderazgo efectivo ha levantado una dinámica de trabajo proactivo, inclusivo y equitativo. Tomando el criterio del asesor educativo podemos decir que la autoridad institucional es el pilar fundamental para una educación de calidad, debe ser un profesional que maneje los procesos pedagógicos y administrativos, seres humanos éticos y comprometidos con la educación. En instituciones que cuenten con directivos con estas características se ven mejoras muy significativas.

Esta experiencia nos permite tomar conciencia de la gran complejidad que entraña la ejecución de los procesos de asesoría al directivo, el grado de dominio didáctico que se requiere del asesor durante el desarrollo de la misma; así como acompañamiento efectivo hacia el directivo en el proceso de mejora. El asesor educativo es la figura que en el cumplimiento de sus funciones es el eje integrador de la comunidad educativa, es también el impulsador, el orientador para el cumplimiento de estándares de calidad que son los indicadores de logro esperados.

Finalmente concluimos diciendo que el nuevo modelo de apoyo, seguimiento y regulación a la gestión educativa ha sido implementado como un proceso de innovación en aras de mejorar los procesos educativos, garantizar el mejoramiento de las instituciones y desarrollar una cultura de

transparencia y rendición de cuentas de todos sus actores para los cuales tiene bien identificados sus roles y competencias.

**Recomendaciones:**

Luego de haber redactado las conclusiones es hora de emitir las recomendaciones para cada uno los actores educativos que están inmersos en este proceso de mejora:

Es hora de motivar a la autoridad nacional a que efectivice la implementación cabal de este modelo ya que esto significaría que cada actor o figura educativa asuma sus funciones y competencias de una manera eficaz y eficiente, así como el incremento en el número de integrantes tanto en el equipo de auditores como en el de asesores, se puede ampliar también el radio de acción de la asesoría educativa por lo que recomendamos llegar con el asesoramiento pedagógico a los docentes.

En esta misma línea recomendamos a las autoridades educativas del distrito de educación del cual forma parte la IE dar el respaldo necesario a las autoridades institucionales para que pueden cumplir con sus funciones y con estándares de calidad. Sin embargo, por experiencia personal podemos dar testimonio que no es así se maneja por la influencia de los compadrazgos o de los intereses personales partidistas y en algunos casos y en otros por desconocimiento del nuevo modelo de gestión. Las instituciones educativas necesitan en sus equipos trabajo personas integras para que ejerzan su liderazgo alejados de la corrupción y del palanqueo que no es otra cosa que la vulneración de los derechos del ser humano.

## 6. Reflexión Bibliográfica

Aballay, L. (2012). La instancia de práctica en la construcción del rol profesional. *Anuario de Investigaciones de la Facultad de Psicología, 1*(1). Recuperado de: <https://revistas.psi.unc.edu.ar/index.php/aifp/article/viewFile/2962/2817>

Campo, E. (2008). Guía práctica para la Elaboración de Tesis. *Ecuador: Editorial CODEU*.

Farfan, J (2015). La Gestión Educativa. Lima- Perú. Recuperado de: <https://www.monografias.com/trabajos106/sobre-gestion-educativa/sobre-gestion-educativa2.shtml>

Formacion del Profesorado: *Modelo de Competencias Profesionales del Asesor de Formación Permanente*. Castilla y León, 2012. Recuperado de: [http://csfp.centros.educa.jcyl.es/sitio/upload/Modelo\\_de\\_competencias\\_profesionales\\_del\\_Asesor\\_de\\_formacion.pdf](http://csfp.centros.educa.jcyl.es/sitio/upload/Modelo_de_competencias_profesionales_del_Asesor_de_formacion.pdf)

Garcia, T. (2003) *El cuestionario como instrumento/evaluación*. Almendralejo: España. Recuperado de: [http://www.univsantana.com/sociologia/El\\_Cuestionario.pdf](http://www.univsantana.com/sociologia/El_Cuestionario.pdf)

Gómez, M. (2007). *La investigación educativa: Claves teóricas*. McGraw-Hill. Recuperado de: [http://www.academia.edu/download/59095661/LA\\_INVESTIGACION\\_EDUCATIVA\\_CLAVES\\_TEORICAS20190430-128070-a4elay.PDF](http://www.academia.edu/download/59095661/LA_INVESTIGACION_EDUCATIVA_CLAVES_TEORICAS20190430-128070-a4elay.PDF)

Gómez, Grau, Giulia y Jabbaz, (s.f) *Técnicas Cualitativas de Investigación Social*. Universidad de Valencia: Departamento de sociología y antropología social. Recuperado de: [http://ocw.uv.es/ciencias-sociales-y-juridicas/tecnicas-cualitativas-de-investigacion-social/tema\\_6\\_investigacion\\_documental.pdf](http://ocw.uv.es/ciencias-sociales-y-juridicas/tecnicas-cualitativas-de-investigacion-social/tema_6_investigacion_documental.pdf)

LOEI. (2014). Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural. *Recuperado de: https://educacion.gob.ec/wpcontent/uploads/downloads/2017/02/Reglamento-General-a-la-Ley-OrgAnica-de-Educacion-Intercultural.pdf*.

McKinsey & Company. (2007) *Como hicieron los sistemas educativos con mejor desempeño docente del mundo para alcanzar su objetivo*. Londres: McKinsey&Company. Recuperado de: [http://obiret-iesalc.udg.mx/sites/default/files/publicaciones/como\\_hicieron\\_los\\_sistemas\\_educativos\\_mckinsey\\_report.pdf](http://obiret-iesalc.udg.mx/sites/default/files/publicaciones/como_hicieron_los_sistemas_educativos_mckinsey_report.pdf)

MINEDUC (2012). *Marco Legal Educativo*. Ministerio de Educación del. Quito: Edítogram S.A. (Pág. 9) Recuperado de: [https://www.todaunavida.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/10/ml\\_educativo\\_2012.pdf](https://www.todaunavida.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/10/ml_educativo_2012.pdf)

MINEDUC (2013), Acuerdo Ministerial , 450-13-A. *Modelo de Apoyo y Seguimiento a la Gestión Educativa* . QUITO. Recuperado de: <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/05/MANUAL-DE-AUDITORIA-DE-CALIDAD.pdf>

MINEDUC (2014), *Código de Ética, 2014*. QUITO. Recuperado de: <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/05/CODIGO-DE-ETICA-AUDITORES.pdf>

MINEDUC (2017), *Manual para la implementación y evaluación de los estándares de calidad educativa*. Quito: Ministerio de Educación del Ecuador. (pág.11). Recuperado de: <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/12/Manual-para-la-implementacion-de-los-estandares-de-calidad-educativa.pdf>

MINEDUC (2019), Informe Final de auditoría de la IE. *Informe final*. Sígsig.

Ministerio de Educación y Cultura (MEC) (2013), *Plan Decenal de Educación del Ecuador 2006-2015*. Ministerio de Educación del Ecuador. Quito Recuperado de: [https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/03/K1\\_Plan\\_Estrategico1.pdf](https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/03/K1_Plan_Estrategico1.pdf)

Monje, C. (2011). Metodología de la investigación cuantitativa y cualitativa. Guía didáctica. *Neiva, Colombia: Universidad Surcolombiana*. Recuperado de: <https://www.uv.mx/rmipe/files/2017/02/Guia-didactica-metodologia-de-la-investigacion.pdf>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO]. (2000). Marco de Acción de Dakar. Educación para todos: Cumplir nuestros compromisos comunes. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*, (pág. 17). Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/270/27030206.pdf>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO]. (2000). Marco de Acción de Dakar. Educación para todos: Cumplir nuestros compromisos comunes. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*, (pág. 20). Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/270/27030206.pdf>

Rios, D y Villalobos, P. (2016). *Mejora educativa a partir de la asesoría externa, el complejo camino hacia la sostenibilidad*. Chile: Scielo Recuperado: [https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0718-07052016000200018](https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-07052016000200018)



Rivas Meza, M. (2006). La investigación cualitativa etnográfica en educación. Manual teórico-práctico. Autor: Miguel Martínez M. Editorial Trillas. México, DF 2000. Tercera edición. 175 p. *Educere*, 10(35), 757-758. Recuperado de: [http://ve.scielo.org/scielo.php?pid=S1316-49102006000400020&script=sci\\_arttext](http://ve.scielo.org/scielo.php?pid=S1316-49102006000400020&script=sci_arttext)

UNAE. (2020). *Líneas de investigación*. Organización escolar y contextos educativos. Recuperado de: <https://unae.edu.ec/investigacion/quienes-somos/>

Valencia, V. (2012). Revisión documental en el proceso de investigación. *Universidad Tecnológica de Pereira*. Bogotá, Colombia.

**7. Anexos**

**Anexo 1. Matriz Comparativa de Estándares**

D1. DIMENSIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA			
COMPONENTE: D1.C1. ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL			
ESTANDAR	HALLAZGOS		
	PRIMERA AUDITORÍA (ARG)	SEGUNDA AUDITORÍA (A-SARG)	COMPARATIVA (ARG) / (A-SARG)
D1.C1.DI1. Administra el funcionamiento de la institución en relación con la oferta que estipula el documento de Autorización de Creación y Funcionamiento de la institución.			
D1.2 Controla y participa en la aplicación del Plan Educativo Institucional (PEI) y garantiza la toma de decisiones para la mejora continua.			
D1.C1.DI3. Supervisa la ejecución de procedimientos académicos y administrativos.			



Logros alcanzados por la institución			
<b>COMPONENTE D1.C2. DESARROLLO PROFESIONAL</b>			
D1.C2.DI4. Gestiona la ejecución de actividades de capacitación para el personal administrativo, directivo y docente.		.	
D1.C2.DI5. Monitorea las actividades de apoyo y acompañamiento pedagógico a la práctica docente en función del plan de acompañamiento pedagógico aprobado.			
D1.C2.DI6. Aplica lo dispuesto en la resolución para reconocer los méritos alcanzados por el personal administrativo, directivo y docente.			
Logros alcanzados por la institución			
<b>COMPONENTE D1. C3 INFORMACION Y COMUNICACIÓN</b>			



D1.C3.DI7. Coordina los procesos de gestión de la información en la recolección, actualización y resguardo de la información de acuerdo a los procedimientos institucionales.			.
D1.C3.DI8. Verifica el cumplimiento de los lineamientos de comunicación académica y administrativa entre los actores educativos.			
D1.C3.DI9. Coordina la rendición de cuentas de la gestión de autoridades y organismos institucionales.			
Logros alcanzados por la institución			
<b>COMPONENTE D1.C4. INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS</b>			
D1.C4.DI10. Verifica la utilización óptima de la infraestructura, equipamiento y recursos didácticos en			.



relación a los objetivos de aprendizaje.			
D1.C4.DI11. Supervisa que los servicios complementarios que oferta la institución funcionen de acuerdo a los lineamientos emitidos por la Autoridad Educativa Nacional.			
Logros alcanzados por las institución			
<b>D2. DIMENNSIÓN GESTIÓN PEDAGÓGICA</b>			
<b>COMPONENTE: D2. C1 ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE</b>			
D2.C1.DI12. Supervisa que las Planificaciones Curriculares Anuales (PCA) guarden relación con la Planificación Curricular Institucional (PCI)			
D2.C1.DI13. Supervisa que las planificaciones microcurriculares guarden relación con la			



Planificaciones Curriculares Anuales (PCA) que correspondan.			
D2.C1.DI14. Evalúa la práctica pedagógica de acuerdo a la ejecución de la planificación microcurricular.			
D2.C1.DI15. Monitorea la evaluación del aprendizaje del estudiantado de acuerdo a los lineamientos de la Planificación Curricular Institucional (PCI) y al calendario escolar.			
Logros alcanzados por la institución			
<b>COMPONENTE: D2.C2 CONSEJERÍA ESTUDIANTIL Y REFUERZO ACADEMICO</b>			
D2.C2.DI16. Supervisa la ejecución de la planificación del servicio de consejería estudiantil.			
D2.C2.DI17. Coordina la implementación de los lineamientos			



de refuerzo académico.			
Logros alcanzados por la institución			
<b>D3. DIMENSIÓN DE CONVIVENCIA, PARTICIPACIÓN ESCOLAR Y COOPERACIÓN</b>			
<b>COMPONENTE: D3.C1 CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN ESCOLAR</b>			
D3.C1.DI18. Socializa el Código de Convivencia a la comunidad educativa.			
D3. C1. DI19. Supervisa la gestión del organismo institucional en función de los deberes y atribuciones contempladas en la normativa vigente.			
D3.C2.DI20. Coordina la participación de la institución en las redes de trabajo colaborativo conformadas.			
Logros alcanzados por la institución			
<b>D4. DIMENSIÓN DE SEGURIDAD ESCOLAR</b>			
<b>COMPONENTE: D4.C1 GESTIÓN DE RIESGOS Y PROTECCIÓN</b>			
D4.C1.DI21. Coordina la			



**UNAE**

## Universidad Nacional de Educación

ejecución de actividades enmarcadas en planes integrales y protocolos de gestión riesgos, seguridad y autocuidado.			
Logros alcanzados por la institución			



Anexo 2. Encuesta aplicada a los docentes de la institución

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN  
ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE LA CALIDAD EN EDUCACIÓN CON  
MENCIONES EN:**

**ASESORÍA EDUCATIVA**

Estudio de caso de la incidencia de Asesoría Educativa en la Escuela de Educación General Básica  
16 de Abril del Cantón Sígsig.

Estimado Docente: Con el fin de recolectar información sobre el tema planteado, acudimos a usted de la manera más cordial y respetuosa, para que se digne consignar las respuestas a las respectivas interrogantes presentadas; lo cual nos permitirá establecer una situación de caso que vaya en beneficio de la institución educativa.

**ENCUESTA APLICADA AL PERSONAL DOCENTE DE LA INSTITUCIÓN**

<b>NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:</b>
<b>GENERO:</b>
<b>EDAD:</b>
<b>TIEMPO DE SERVICIO:</b>

<b>OBJETIVO</b>
<b>Reflexionar sobre la incidencia puede ejercer Asesoría Educativa en el desempeño directivo institucional, en relación con los Estándares de Calidad, con el fin de conocer la incidencia en los resultados de la evaluación externa.</b>

**INSTRUCCIONES**

- a. La encuesta es anónima.
- b. Lea con atención cada pregunta y siga las instrucciones correspondientes.
- c. Resalte el numeral y la respuesta correspondiente.
- d. Por favor, lea las frases y marque con una cruz la valoración que considere más apropiada para cada una de ellas.
- e. Utilice la siguiente tabla de valoración

<b>Nivel 1</b>	<b>Nivel 2</b>	<b>Nivel 3</b>	<b>Nivel 4</b>
<b>Insatisfactorio</b>	<b>En proceso</b>	<b>Satisfactorio</b>	<b>Destacado</b>

**ASESORÍA EDUCATIVA**

<b>Indicadores del proceso de asesoría educativa.</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>
Conoce del Acuerdo Ministerial 0450-13 del Modelo Nacional de Apoyo y Seguimiento a la Gestión Educativa ( MNASGE)				
Su autoridad institucional, le ha informado sobre las visitas del asesor educativo y su propósito al establecimiento.				
Cree usted que el asesor educativo cumple con su rol cuando acude a su institución.				
La asesoría educativa aporta para el bienestar de la comunidad educativa.				

**DESEMPEÑO DIRECTIVO**

<b>Indicadores proceso del desempeño directivo.</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>
La autoridad institucional comunica oportunamente el propósito de la visita del asesor.				
Está inmerso con los docentes y las comisiones pertinentes, para cumplir con el plan de mejora.				
Realiza el respectivo seguimiento de los documentos acorde con las indicaciones dadas por el asesor.				
La autoridad motiva a los docentes por su esfuerzo en cada acción curricular que ejecuta.				

**ESTÁNDARES DE CALIDAD**

<b>Indicadores para el proceso de los estándares de calidad.</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>



**UNAE**

Universidad Nacional de Educación

Conoce acerca de los estándares de calidad.				
Cree usted que cumple satisfactoriamente la autoridad con los estándares de calidad.				
Los estándares de calidad orientan, apoyan y monitorean la acción de los actores, para su mejora continua.				
Está de acuerdo que los estándares de desempeño profesional directivo optimizan la labor de la autoridad.				

**Elaborado por:** los Investigadores

**Fecha de evaluación:** \_\_\_\_\_

**¡GRACIAS POR SU COLABORACIÓN!**



**Anexo 3. Entrevista aplicada al Asesor Educativo del Distrito Educativo Sígsig 01D08.**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN  
ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE LA CALIDAD EN EDUCACIÓN CON  
MENCIONES EN:**

**ASESORÍA EDUCATIVA**

Estudio de caso de la incidencia de Asesoría Educativa en la Escuela de Educación General Básica “16 de Abril” del Cantón Sígsig.

Con el fin de recolectar información sobre este tema, acudimos a usted de la manera más cordial y respetuosa, para que se digne responder las siguientes interrogantes:

Entrevista estructurada aplicada al asesor educativo- Distrito 01D08- Sígsig

<b>NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:</b>
<b>GENERO:</b>
<b>EDAD:</b>
<b>TIEMPO DE SERVICIO:</b>

<b>OBJETIVO</b>
<b>Reflexionar sobre la incidencia que puede ejercer Asesoría Educativa en el desempeño directivo institucional, en relación con los Estándares de Calidad, con el fin de conocer la incidencia en los resultados de la evaluación externa.</b>

- 1.- ¿Cuál son las funciones que realiza asesoría?
2. ¿Considera que estas funciones son suficientes?



3. **¿Considera que el MINEDUC está lo suficientemente dotado con suficientes recursos, tanto humanos como materiales?**
4. **¿Se ha visto mejora en el cumplimiento de los estándares educativos en esta Institución Educativa como resultado de asesoría educativa?**
5. **¿Considera que el directivo del establecimiento educativo cumplió con los acuerdos y compromisos realizados con el asesor en los tiempos establecidos para alcanzar estándares de calidad?**
6. **¿Cuántas visitas a las IE serían necesarias para el cumplimiento de todos los estándares?**
7. **¿Cuántos cursos ha organizado este periodo 2016-2019?**
8. **¿Su trabajo es evaluado y/o inspeccionado? ¿Cómo y por quién?**
9. **¿Cómo valoraría su trabajo?**
10. **¿Cómo valoraría el trabajo realizado por la autoridad institucional?**
- 11.- **¿Cuál de los siguientes factores incide directamente desde el rol de asesor educativo para obtener mejor eficacia escolar?**
  - a) Dinamiza procesos de gestión escolar.
  - b) Verifica y registra evidencias.
  - c) Observa desempeños del personal.
  - d) Establece relaciones causales.

**GRACIAS POR SU COLABORACIÓN**



Cláusula de licencia y autorización para publicación en el  
Repositorio Institucional

---

Nuvia Soledad Pérez Ayora, en calidad de autora y titular de los derechos morales y patrimoniales del trabajo de titulación "Estudio de caso: la incidencia de Asesoría Educativa en la Escuela de Educación General Básica 16 de Abril del Cantón Sígsig", de conformidad con el Art. 114 del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN reconozco a favor de la Universidad Nacional de Educación UNAE una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos.

Asimismo, autorizo a la Universidad Nacional de Educación UNAE para que realice la publicación de este trabajo de titulación en el repositorio institucional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Azogues, 17 de agosto de 2020.



Nuvia Soledad Pérez A.

C.I: 0102691433



Cláusula de licencia y autorización para publicación en el  
Repositorio Institucional

---

JORGE SEGUNDO VILLA NUGRA en calidad de autor y titular de los derechos morales y patrimoniales del trabajo de titulación "ESTUDIO DE CASO: LA INCIDENCIA DE ASESORÍA EDUCATIVA EN LA ESCUELA DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA 16 DE ABRIL DEL CANTÓN SÍGSIG", de conformidad con el Art. 114 del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN reconozco a favor de la Universidad Nacional de Educación UNAE una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos.

Asimismo, autorizo a la Universidad Nacional de Educación UNAE para que realice la publicación de este trabajo de titulación en el repositorio institucional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Azogues, 17 de agosto del 2020.



JORGE SEGUNDO VILLA NUGRA

C.I: 0103163267

Cláusula de Propiedad Intelectual

---

Nuvia Soledad Pérez Ayora, autora del trabajo de titulación "(Estudio de caso: la incidencia de Asesoría Educativa en la Escuela de Educación General Básica 16 de Abril del Cantón Sigsig)", certifico que todas las ideas, opiniones y contenidos expuestos en la presente investigación son de exclusiva responsabilidad de su autor/a.

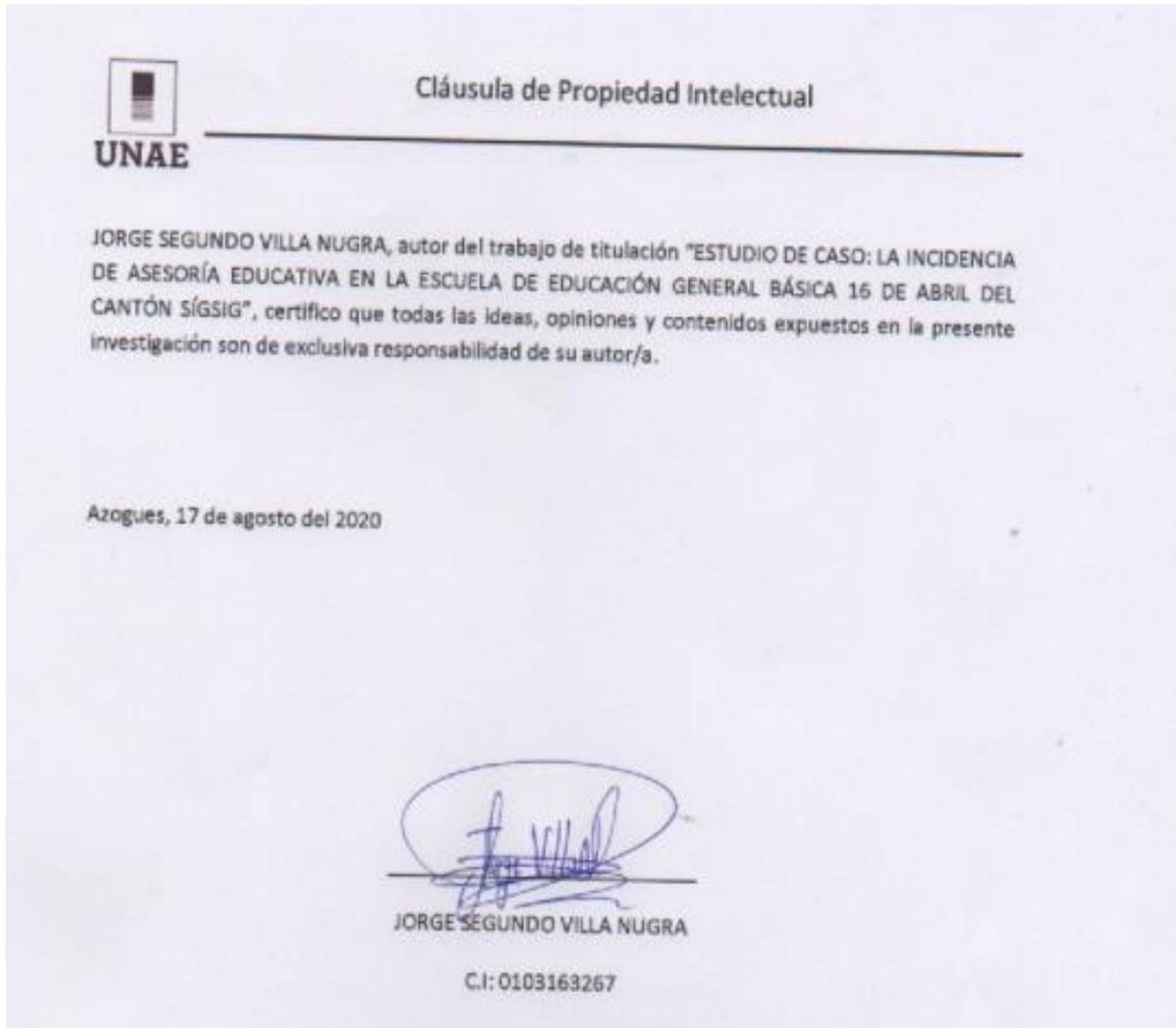
Azogues, 17 de agosto de 2020.



---

Nuvia Soledad Pérez Ayora

C.I: 0102691433





Certificación del Tutor

UNAE

Yo, Marcos Manuel Ibarra Núñez, tutor/a del trabajo de titulación denominado "Estudio de caso: la incidencia de la Asesoría Educativa en la escuela de educación general básica 16 de Abril del cantón Sigsig" perteneciente a los estudiantes: Nuvia Soledad Pérez Ayora C.I. 0102691433, Jorge Segundo Villa Nugra con C.I. 0103163257. Doy fe de haber guiado y aprobado el trabajo de titulación. También informo que el trabajo fue revisado con la herramienta de prevención de plagio donde reportó el 9% de coincidencia en fuentes de Internet, apeándose a la normativa académica vigente de la Universidad.

Cuenca, 07 de julio de 2020



Marcos Manuel Ibarra Núñez

C.I: 0151923042